



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FOLIO DE  
BASES

245-5

CÓDIGO  
(uso interno)

C98-1-S-077

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

INVESTIGACION Y DIFUSION DE PLANTAS AROMATICAS EN LA REGION DE AYSÉN.

Línea de Innovación:

MP

Area:

S

Region(es) de Ejecución:

XI Región de Aysén.

Fecha de Inicio:

Dic. 1998

DURACIÓN:

22 meses

Fecha de Término:

Sept. 2000

AGENTE POSTULANTE:

Nombre : COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA,  
FILIAL COYHAIQUE - AYSÉN

Dirección : 12 de Octubre # 288. Ofic. 205 Coyha que

RUT : 71.238.600-2

Teléfono : 67- 234451 Fax: 67- 234451

AGENTES ASOCIADOS:

REPRESENTANTE LEGAL DEL AGENTE POSTULANTE:

Nombre: Miguel Stulza Scholander

Cargo en el agente postulante:

Presidente de Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora

RUT:

Firma :

COSTO TOTAL DEL PROYECTO  
(valor real)

: \$ 35.646.090

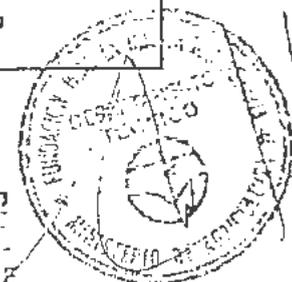
FINANCIAMIENTO SOLICITADO  
(valor real)

: \$ 21.092.727

59.2%



CODESA  
COYHAIQUE  
AISEN





**2. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO**

**2.1. Equipo de coordinación del proyecto**

**(presentar en Anexo A información solicitada sobre los Coordinadores)**

**COORDINADOR DEL PROYECTO**

NOMBRE		FIRMA
PETER HARTMANN SAMHABER		
AGENTE COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA		SIGLA CODEFF
CARGO ACTUAL DIRECTOR FILIAL COYHAIQUE - AYSÉN		CASILLA 141
DIRECCION 12 DE OCTUBRE # 288. OFIC 205.		CIUDAD COYHAIQUE
FONO 67-234451	FAX 67-234451	E-MAIL aisenvr @ entelchile.net

**COORDINADOR ALTERNO DEL PROYECTO**

NOMBRE		FIRMA
FERNAN SILVA LABBE		
AGENTE PARTICULAR		SIGLA
CARGO ACTUAL ING. AGRÓNOMO RECURSOS NATURALES S.A.G. XI REGION		CASILLA
DIRECCIÓN VILLA LOS GANADEROS, PASAJE LA TROPILLA # 681		CIUDAD COYHAIQUE
FONO 67-230649	FAX	EMAIL

COYHAIQUE  
A





**2.2. Equipo Técnico del Proyecto**  
**(presentar en Anexo A información solicitada sobre los miembros del equipo técnico)**

Nombre Completo y Firma	RUT	Profesión	Especialidad	Dedicación al Proyecto (%/año)
PETER FARTMANN SAMHABLR		ARQUITECTO	MEDIO AMBIENTE	5
VERÓNICA PARADA		TECNOLOGO MEDICO	MEDICINA NATURAL	5
LUIS MORAGA VA. ENZUELA		ING FORESTAL	TRANSF. TECNOLOG	10
HIPOBITO MEDINA		GUARDA PARQUE	MEDIO AMBIENTE	30
TAMARA ULLRICH RAILTON		ING. AGRÓNOMO	PRODUCCION ANIMAL	25
GIANÉLLA SAINI AREVALO		EXTENSION STA RURAL	FAMILIA CAMPESINA	15
FERNAN SILVA LASBE		ING. AGRÓNOMO	BOTANICA AGRÍCOLA	20





### 3. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

*(Completar esta sección al finalizar la formulación del Proyecto)*

Seleccionar y masificar plantas nativas o naturalizadas que tengan interés aromático para crear un centro de promoción y enseñanza del cultivo de estas plantas.

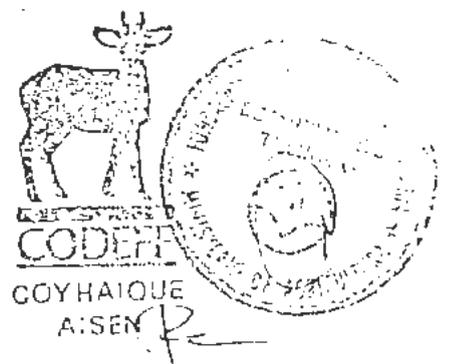
La necesidad de reconversión agraria y la posibilidad de incorporar a la mujer a los sistemas productivos, permite concebir una horticultura no tradicional. En este ámbito se plantea un catastro de plantas nativas e introducidas con el fin de investigar y promover el cultivo de plantas aromáticas con métodos biológicos, un sistema de producción ecológicamente sustentable y de productos orgánicos con denominación de origen y certificación a futuro. El proyecto se fundamenta en el aporte a la comunidad para promover el cultivo orgánico de especies aromáticas para desarrollar una nueva opción productiva. A su vez se plantea como una alternativa al uso convencional, no sólo para uso humano, sino que también veterinario, artesanal y culinario; lo que permite reducir los costos familiares en salud y otros. Se pretende investigar y promover los usos de las especies seleccionadas para rescatar las costumbres locales, difundirlas en los estratos rurales, y en el ámbito urbano. Se busca desarrollar una agricultura urbana y familiar de carácter orgánico, que aproveche los desechos de la ciudad, rescatar y valorizar la flora regional y finalmente desarrollar productos a base del secado de hierbas aromáticas.



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

Hasta hace unos años, la ganadería fue el principal rubro económico de la Región de Aysén, sin embargo las condiciones han ido cambiando por distintos problemas de orden productivo económicos sociales y políticos. Entre las dificultades más sobresalientes que afectan a la unidad de producción campesina se pueden describir:

- Escasez de recursos productivos no permite generar productos para la mantención del grupo familiar, debiendo incrementarse los ingresos con trabajo asalariado extrapredial, produciendo una movilidad de los jefes de hogar y como consecuencia la mujer sufre una autoexplotación por sobrecarga de trabajo.
- Sobre un escenario de colonización reciente de vastas áreas de bosque quemado, ha habido una reducción del tamaño de los predios, producto de la subdivisión y la carencia de técnicas de conservación, lo que se ha traducido en una pérdida de fertilidad del suelo, erosión y deterioro ambiental a consecuencia de una sobreexplotación de cultivos y una excesiva carga animal.
- Las exigencias por aumentar la productividad ha obligado a muchos agricultores a endeudarse para capitalizar y modernizarse, lo que ha producido muchas quiebras en aquellos menos competitivos, disminuyendo el número de explotaciones. Sin embargo, esto ha generado un reagrupamiento de la propiedad, con tendencia a la concentración en unidades productivas mayores manejadas por grandes empresas forestales y ganaderas en las mejores tierras.
- La pobreza rural existente genera una fuerte presión sobre los recursos naturales.
- Migración campo-ciudad, como consecuencia de la hasta ahora irreversible situación de pobreza rural, con todos los problemas sociales que se generan.
- Deterioro ambiental generalizado debido a la intervención antrópica de los recursos naturales, sin las adecuadas técnicas de conservación y/o mejoramiento. Lo anterior se explica en parte por el uso más intenso de los recursos como consecuencia de la reducción de las superficies prediales (subdivisión), sobre carga animal y habilitación de nuevas áreas de colonización.
- La incorporación de la modernidad al sector rural, con el advenimiento de la Carretera Austral y sendas de penetración, así como la electrificación, han provocado un aglutinamiento de los pobladores rurales y un progresivo abandono de las áreas remotas.



## 5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Las millonarias sumas que se invierten en obras públicas no tienen proporción con el escaso presupuesto en desarrollo rural o en alternativas para que la familia campesina sea sustentable y genere agronegocios competitivos. Es por esto, que la horticultura orgánica de plantas aromáticas permite incorporar un nuevo rubro con posibilidades que van desde el autoconsumo hasta la exportación a mayor escala.

Por otro lado, la gran diseminación de la rosa mosqueta en la cuenca occidental del Lago General Carrera, del maqui en la zona húmeda, del calafate y llancaihue (valeriana) en la zona de estepa, la extraordinaria facilidad con que crecen asilvestradas diferentes clases de menta en los valles de la zona intermedia, demuestran la afortunada abundancia de especies con utilidad para obtener pigmentos inocuos, esencias, alimentos, especias y subproductos para la fitoterapia. Estas especies hoy tienen un escaso uso, mientras el principal producto de importación regional es la yerba mate.

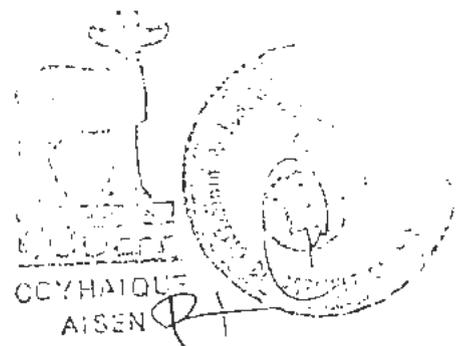
Las ventajas comparativas para esta línea de productos son:

Notable ausencia de plagas y enfermedades, o que facilita la agricultura biológica sin el uso de pesticidas.

Abundantes fuentes de materia prima para la agricultura orgánica: plantas nativas y naturalizadas de tipo aromático, suelos orgánicos, turba, abono de origen animal, etc.

Carácter natural de la Patagonia por presentarse como una de las zonas menos contaminadas del planeta, con prácticamente todas sus fuentes de aguas libres de contaminación y una extraordinaria calidad del aire en el ámbito rural.

La horticultura de plantas aromáticas permite comercializar productos que se conserven y trasladen como material vegetal deshidratado y extractos debidamente envasados, lo que es fácil de transportar en forma aérea o terrestre para su comercialización, aventajando este rubro a otras alternativas de post-cosecha y comercialización más dificultosa, especialmente considerando los altos costos de transporte existentes en la región.



**6. MARCO GENERAL DEL PROYECTO**

Proyecto de impacto regional con énfasis en las comunas de Coyhaique y de Río Ibáñez.

Con la elaboración de una encuesta de a lo menos 50 agricultores tradicionales de la Región se obtendrán antecedentes del uso y costumbres relativas al consumo de plantas medicinales y aromáticas.

Al elaborar el catastro, se obtendrán los antecedentes de ubicación, distribución y abundancia de las distintas especies, con lo que la posterior recolección para su cultivo podrá ser realizada con el mínimo impacto ambiental.

Se generarán protocolos de propagación y cultivo de las plantas seleccionadas utilizando técnicas de cultivo orgánico, mediante el uso de estiércol, compost, estratificación y rotación.

Exposición permanente de jardín demostrativo y subproductos con al menos 2 días de campo al año, a partir del 2do año de establecido el invernadero.

Se podrá hacer intercambios con empresas y universidades que estén trabajando en el rubro, a fin de complementarse con especies endémicas de interés.

Las hierbas naturales y naturalizadas se producen espontáneamente y en gran diversidad en esta región, algunas de ellas son llancalahuén (*Valeriana carnososa*), *Valeriana spp.*, hierba de San Juan (*Hipericum perforatum*), paramela (*Adesmia boronoides*), *Geum spp.*, rosa mosqueta (*Rosa moschata*) y otros productos silvestres como michay (*Berberis darwinii*), calafate (*Berberis buxifolia*), maqui (*Aristotelia chilensis*), chaura (*Pernettya spp.*), frutilla (*Fragaria chiloensis*), miñe miñe (*Rubus geoides*), cauchao (*Amomirtus luma*), nalca (*Gunnera tinctoria*), digueño, zarza parilla (*Ribes magellanica*), entre muchas otras. Todas estas especies podrán ser recolectadas, multiplicadas para su cultivo y procesadas para evaluar sus subproductos.

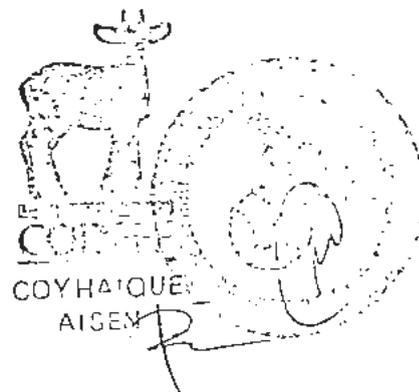
Official stamp of the Fundación para la Innovación Agraria (FIA) and a handwritten signature.



**7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO**

*(Anexar además un plano o mapa de la ubicación del proyecto)*

Empty space for the geographical location of the project.





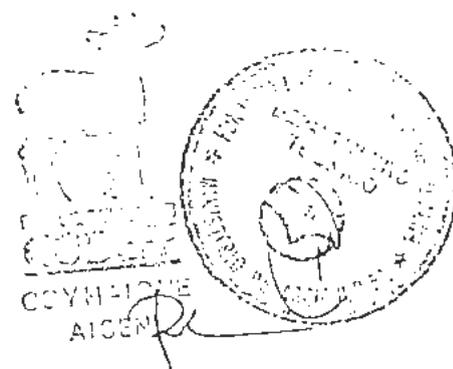
## 8. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 8.1. GENERAL:

Investigar, difundir y valorizar las especies aromáticas en las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez de la Región de Aysén.

### 8.2. ESPECIFICOS:

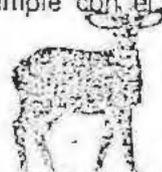
1. Rescatar conocimientos y recursos regionales en plantas aromáticas.
2. Investigar distribución y abundancia de especies nativas y naturalizadas.
3. Fijar criterios de recomendación de ellas como alternativa (incluyendo sus potencialidades nacionales e internacionales)
4. Capacitación y difusión de técnicas de cultivo orgánico y de propagación de las especies recomendadas (desde propagación hasta secado).



**9. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS**

*(Describir en detalle la metodología y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto)*

- 1.- Rescatar conocimientos existentes sobre plantas medicinales y aromáticas nativas y naturalizadas en uso por los habitantes de las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez.
  - Se diseña encuesta para recolectar información. En ella se individualiza al (la) encuestado (a), localidad y plantas utilizadas con su nombre, partes usadas y tipo de uso, abundancia en el área de distribución, ambiente en que se ubica y sistemas de cultivo y preparación.
  - La encuesta se aplicará a 60 pobladores rurales y urbanos de las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez en los meses de estío de 1998 - 99, debido a la difícil accesibilidad del área. Los encuestadores serán especialistas en el tema y conocedores del área y sus habitantes.
  - La información recolectada se vierte en un catastro en el cual se determina la familia, género, especie, partes usadas de las plantas, época y modo de uso y se agrega información especializada obtenida mediante consulta bibliográfica y a expertos.
  
- 2.- Investigación de distribución y abundancia de especies nativas y naturalizadas en las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez.
  - Se planifica, organiza y realiza campaña de terreno para la selección de muestras botánicas y recolección de estructuras de interés y plantas de diversos ambientes de las comunas individualizadas. Los recolectores serán especialistas en el tema y conocedores del área utilizando vehículo de doble tracción por la difícil accesibilidad.
  - La campaña dará como resultado un archivo fotográfico, un herbario y fichas de información y manifolds de individualización de las muestras y plantas recolectadas, incluyendo referencias de las características de su hábitat.
  - La información de la campaña de recolección se analizará por los especialistas y se traduce en un resumen para lo que se agrega una revisión bibliográfica y consulta a expertos, expresamente en su etimología.
- ∇ Los conocimientos obtenidos en la encuesta y la recolección se sintetizarán y editarán finalmente en un manual, disponible a especialistas y público en general y el cual se pretende publicar a futuro.
  
- 3.- Investigación de técnicas de propagación y cultivo:
  - Se diseña y construye un huerto orgánico de plantas culinarias y aromáticas de 0,2 há. ubicado en la parcela 37-C de Coyhaique, propiedad de Peter Hartmann. Para ello se prepara el terreno, estabilizarán caminos, se protegerá mediante un cerco y corta vientos e implementará sistema de riego.
  - Esta parcela demostrativa incluye la distribución espacial de los diferentes gremios de plantas según su hábitat y la gradiente de humedad. También se contempla diseñar prototipos de jardines culinarios y aromáticos a pequeña escala con especies seleccionadas nativas y naturalizadas.
  - Se diseña y construye invernadero de 20 m<sup>2</sup> ubicado en el huerto - parcela demostrativa. Este será de sección semicircular de una nave de 2 X 10 m, con techo de polietileno de tipo térmico / anti UV. Estará equipado con mesa de propagación de madera y polietileno para sustrato de enraizamiento de estacas, estanterías y calefacción para combatir las heladas. Contará además con sistema de riego presurizado en sección de propagación vegetativa y riego por goteo en área de cultivos forzados.
  - El diseño, construcción y manejo del huerto e invernadero se realizará por especialistas con experiencia en el tema y existirá supervisión de los trabajos, los cuales serán principalmente ejecutados por un operario a tiempo completo.
  - El invernadero cumplirá la función de vivero - criadero para la propagación de plantas, se contará con un sombreadero para la adaptación al medio natural y el huerto tiene por objeto la producción de plantas madre para el cultivo intensivo y cosecha. Además cumple con el fin de modelo demostrativo a través del jardín de hierbas.

COMITÉ DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL FOMENTO AGRARIO  
**CODEFF**

COYHAIQUE



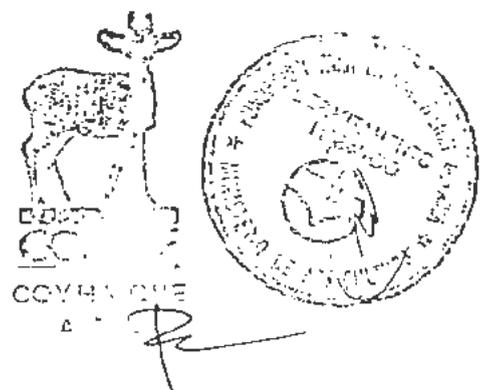
#### 4 - Investigación y conservación de productos:

- Como resultado de la campaña de recolección y encuesta en terreno y del cultivo en el huerto se obtienen y seleccionan partes de plantas con interés alimentario y aromático, y se acondicionan para su adecuada conservación, para ello se contará con instalaciones de secado (21m<sup>2</sup>) y bodega (3.5m<sup>2</sup> en construcción) ubicados en la parcela 37-C de Coyhaique, en las cercanías del huerto demostrativo y de la vivienda del propietario.
- Se confeccionará 20 especieros, en base a la información y productos obtenidos en el catastro de usos, recolección y huerto.
- Se confeccionarán dos tipos de jardineras y macetas artesanales con conjuntos de plantas de interés culinario y aromático para usos comunes.

#### 5.- Capacitación y Difusión:

Este objetivo consiste en socializar los conocimientos e información obtenidos a lo largo del proyecto y consiste en:

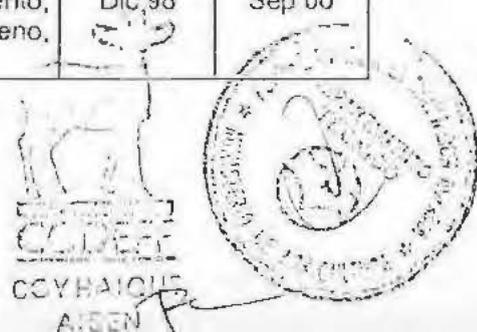
- Jornadas de capacitación teórico prácticas (20) de la preparación de productos, reconocimientos de hierbas y sus usos, aromaterapia y cultivo y manejo de plantas culinarias y aromáticas. Estos cursos se efectuarán en la ciudad de Coyhaique y en Pto. Ingeniero Ibañez o Villa Cerro Castillo, serán para 12 personas c/u e incluyen evaluación. Impartirán los cursos los especialistas de cada tema y se utilizará y enseñará el uso preparación y aplicación de los productos del proyecto.
- Difusión pública mediante charlas, publicación de artículos de prensa, participación en programas de radio (principalmente "Explorando la Esperanza" de CODEFF Aisén ), participación en eventos y el Encuentro Artístico Ecológico (en Coyhaique), 1 salida de reconocimiento con 25 niños y un concurso de recetas. Se preparará y utilizará en esta difusión un set fotográfico, un diaporama, una recopilación de testimonios grabados, cartillas informativas, el catastro, el manual y otros productos preparados en el transcurso del proyecto.





**10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual)**  
**AÑO 1998 – 2000**

Objetivo especif. N°	Actividad N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
1 Rescate de conocimientos	1.1	Diseño de encuestas, aplicación de encuestas, digitalización encuestas.	Dic 98	Feb 99
	1.2	Catastro, análisis de encuestas e informe.	Feb 99	Abr 99
2 Investigación, distribución y abundancia	2.1	Fichas botánicas, campañas de recolección, fotografías, herbarios, trasplantes, acopio y acondicionamiento.	Dic 98	May 99
	2.2	Resumen y análisis de resultados.	May 99	Dic 99
	2.3	Edición catastro final.	Jun 99	Oct 99
3 Investigación de técnicas de cultivo orgánico	3.1	Diseño de huerta, medición de terreno, distribución y planificación de los cultivos.	Dic 98	Ene 99
	3.2	Construcción de huerta, prep. De terreno, estabilizado de caminos, limpia, cercado.	Ene 99	Feb 99
	3.3	Confección de abonera, construcción, mantención e incorporación de abono.	Feb 99	Sep 00
	3.4	Construcción de invernadero (20 m <sup>2</sup> ), prep. suelo, limpia y estabilizado, construcción estructura, equipamiento, sombreadero.	Dic 98	Ene 99
	3.5	Construcción de sombreadero y cortinas cortaviento.	Dic 98	Feb 99
	3.6	Labores en invernadero, diseño, plantación, siembra, trasplantes.	Ene 99	Ago 00
	3.7	Propagación y cultivo, equipamiento de riego, siembra, repique, trasplante, riego, abonadura, desmalezado, enraizamiento.	Mar 99	Ago 00
	3.8	Mejoras infraestructura, cosechas, secado y almacenaje de hierbas y su supervisión.	Dic 98	Sep 00
	3.9	Compra de materiales e insumos y su traslado a parcela demostrativa.	Dic 98	Dic 99
	3.10	Confección de especieros, etiquetado.	Dic 99	May 00
3.11	Producción de hierbas vivas, jardineras, macetas culinarias.	Sep 99	Ago 00	
4 Fijar criterios de recomendación.	4.1	Revisión bibliográfica e internet.	Dic 98	Sep 00
	4.2	Consulta a especialistas.	Dic 98	Jun 00
	4.3	Participación en talleres, seminarios, simposios.	Oct 99	Sep 00
	4.4	Análisis y criterios.	May 00	Sep 00
5 Capacitación y difusión	5.1	Capacitación en talleres, cursos, charlas, diaporamas.	Abr 00	Sep 00
	5.2	Difusión en artículos de prensa y radio, salidas a terreno o días de campo, participación en eventos.	Dic 98	Sep 00
6 Otros	6.1	Arriendo de oficina y equipamiento, contratos jornalero, arriendo de terreno, administración, otros.	Dic 98	Sep 00



CARTA GANTT (1998-2000)

Actividades/meses	1999												2000											
	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S		
1.1 Encuesta	X	X	X																					
1.2 Catastro				X	X																			
2.1 Campaña de recolección	X	X	X	X	X	X					X	X												
2.2 Resumen y análisis						X	X						X											
2.3 Edición manual							X	X	X	X	X		X											
3.1 Diseño huerto	X																							
3.2 Construcción huerto	X	X	X																					
3.3 Abonera			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.4 Construcción de invernadero	X																							
3.5 Sombreadero y cortinas	X	X	X																					
3.6 Labores de invernadero		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.7 Propagación y cultivo				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.8 Bodega y secado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.9 Fieles y compras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
3.10 Producción de hierbas conservadas												X	X	X	X	X	X							
3.11 Producción de hierbas vivas										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4.1 Revisión bibliográfica e internet	X					X	X						X	X						X	X			
4.2 Consultas expertos e instituciones	X						X							X										
4.3 Participación en talleres y seminarios											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4.4 Análisis y criterios																	X	X	X	X	X	X		
5.1 Capacitación																X	X	X	X	X	X	X		
5.2 Difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.1 Otros (arriencos, administración, jornalero)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



## 11. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

### 11.1 Resultados esperados por objetivo

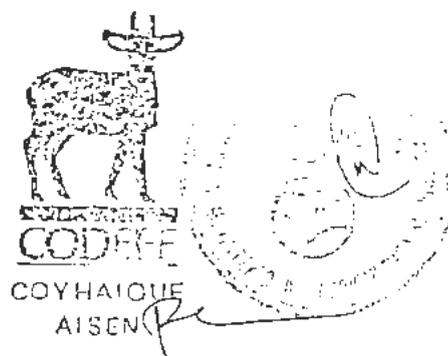
Obj. Esp. Nº	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
				Meta	Plazo
1(A) Rescatar conocimientos y recursos regionales de plantas aromáticas.	Diagnóstico Bicomunal	Información y conocimientos rescatados con encuestas y material divulgativo			Abril '99
2 (B) Investigar la distribución y abundancia de especies nativas y naturalizadas	Diagnóstico de distribución y abundancia	Información de distribución y abundancia con fichas botánicas y material divulgativo.	Manual de hierbas y sus usos		Feb'00
3 (C) Fijar criterios de recomendación de las plantas como alternativas	Recomendar plantas con potencial	Información recopilada y material divulgativo.	Informe de recomendaciones y su difusión		Ago'00
4(D) Investigar y difundir técnicas de cultivo orgánico de las especies recomendadas (desde propagación hasta secado)	Parcela demostrativa con jardín de hierbas y productos	Plantas cultivadas y multiplicadas Productos de plantas secadas. Infraestructura y técnicas apropiadas al cultivo orgánico. Material divulgativo.	Personas capacitadas con cursos de divulgación de técnicas teóricas y prácticas. Productos demostrativos.		Ago'00





### 11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. N°	Activid. N°	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
					Meta	Plazo
1	1.1-1.2	Obtención información	N° Encuestas	50	35	Feb 99
2	2.1	Herbario, fichas botánicas y fotografías	N° Especies	50	35	Abr 99
	2.2-2.3	Edición manual	N° ejemplares	15	10	Oct 99
3	3.1-3.7	Establecimiento de cultivos	% prendimiento plantas	100%	75%	Ago 00
	3.8-3.11	Especieros de productos deshidratados, macetas plantas vivas.	cantidad de productos	200	150	Ago 00
4	4.1-4.4	Información de potenciales y criterios	Publicación Informe	1	-	Ago 00
5	5.1	Talleres, charlas, cursos, diaporamas, material audiovisual.	N° Asistentes y capacitados	60	50	Ago 00
	5.2	Eventos de difusión, Artículos de prensa, notas en programas radiales, día de campo	N° de eventos, Artículos de prensa, Notas en radio, Día de campo	3 22 22 2	2 11 15 2	Ago 00





## 12. IMPACTO DEL PROYECTO

### 12.1. Económico

- Se mejora la calidad de vida a través de la generación de ingresos adicionales a las actividades productivas tradicionales.
- La incorporación de valor agregado al obtener productos libres de contaminación, productos nativos y por un proceso de carácter artesanal
- La generación de empleo directo o indirecto con la utilización de mano de obra necesaria para este tipo de trabajo.
- Se posibilita la formación de grupos de negocios al establecer comercialización de escala.
- Se favorece la mejoría en la gestión predial haciendo uso productivo de un recurso natural disponible.

### 12.2. Social

- La valoración de recursos propios y que han estado incorporados a su cultura, permitirá una mayor identidad y arraigo con su medio, evitando en alguna medida el éxodo campo-ciudad.
- Favorece el conocimiento del organismo con sus funciones vitales, y el reconocimiento de las dependencias con el medio donde habita, y las especies que le proporcionan alimentos y salud.
- Estimula las relaciones comunitarias al considerarse el trabajo asociativo.
- Tendrá un impacto en la comunidad regional, motivando a otras entidades o personas a realizar estudios que fomenten la identidad en torno a los recursos naturales.
- La incorporación al proceso productivo de desarrollo, de la mujer y su familia en una nueva actividad productiva.
- Mejoramiento y conservación del medio ambiente al valorizar los recursos.

### 12.3. Otros (legal, gestión, administración, organizacionales, etc.)

- Se podría ofrecer tecnologías de bajo costo y no dependientes de insumos externos.
- Las tecnologías que se usarán son perfectamente compatibles con los recursos que los pequeños agricultores poseen
- Incorpora a través de la capacitación, una nueva actividad productiva.
- Se preservará la riqueza genética de la flora nativa con la identificación y cultivo de las especies bajo estudio
- A través del Proyecto se logrará generar conocimientos e información que favorezcan el desarrollo de nuevos Proyectos de carácter productivo, social y/o ambientales relacionados con el uso y conservación del patrimonio silvestre de la flora regional.



COYHAQUE  
A 2010

### 13. EFECTOS AMBIENTALES

#### 13.1. Descripción (tipo de efecto y grado)

- Por ser un proyecto de investigación y difusión, de pequeña envergadura, el impacto es prácticamente nulo. De generarse un mercado para las especies investigadas puede llegar a producirse una sobreexplotación de ellas, aspecto que se prevendrá mediante educación ambiental en la difusión. Además el proyecto contempla la propagación y cultivo de las especies evaluadas y no recomendará su recolección desmedida.
- Podrán haber posibles impactos menores como los generados durante la preparación de suelos, cultivos, construcciones y eliminación de desechos, los que serán mitigados a través de medidas de conservación, reciclaje y depósito en basural autorizado.
- Como efecto positivo se considera la educación ambiental, al valorizar especies y conocimientos locales.
- Se establecerá un precedente de la factibilidad de crear un lugar con alta biodiversidad en el sentido de desarrollar espacios con una colección de especies de interés cuya interrelación permite mantener un equilibrio.
- Se ejecutará un modelo de cultivo orgánico que evitará el uso de pesticidas, además se demostrará el uso de controladores biológicos de plagas y enfermedades.

#### 13.2. Acciones propuestas

- Se hará énfasis en las publicaciones y toda la difusión del proyecto de todas las especies a recolectar, de acuerdo a su categoría de conservación.
- Se usarán técnicas conservacionistas para la preparación y manejo del suelo.
- Se utilizarán especies trampa y repelentes para el combate de las plagas.
- Se reciclarán los desechos orgánicos mediante la confección de abonera.

#### 13.3. Sistemas de seguimiento (efecto e indicadores)

- Control en todas las etapas por los profesionales a cargo del proyecto en base a los indicadores y metas propuestas

COPIA  
A. R.

**14. COSTOS TOTALES DEL PROYECTO: CUADRO RESUMEN**  
**A. VALORES NOMINALES**

	1998	1999	2000	TOTAL
Administración	1.000.000	1.500.000	1.347.273	3.847.273
HONORARIOS	2.739.136	9.456.136	3.193.227	15.388.500
Mat. y equipos	1.372.125	2.715.393	283.102	4.370.620
Transp. y uso vehic.	645.455	6.024.545	3.900.000	10.630.000
Total	5.756.716	19.756.075	8.723.602	34.236.393

**14. COSTOS TOTALES DEL PROYECTO: CUADRO RESUMEN**  
**B. VALORES REALES**

	1998	1999	2000	TOTAL
Administración	1.000.300	1.564.500	1.405.205	3.969.705
HONORARIOS	2.875.500	9.971.651	3.330.536	16.177.688
Mat. y equipos	1.372.125	2.791.115	295.276	4.458.516
Transp. y uso vehic.	645.455	6.327.026	4.067.700	11.040.181
Total	5.893.080	20.654.293	9.098.717	35.646.090

COPIA





**15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

**15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen**

**A. VALORES NOMINALES**

*(si hay más de una institución que aporta fondos de contraparte se pueden presentar los valores en forma separada)*

	1998	1999	2000	TOTAL
Administración APORTE	1.000.000	0	120.000	1.120.000
HONORARIOS APORTE	867.000	2.298.060	1.140.000	4.305.000
Mat. y equipos APORTE	1.019.000	659.700	45.000	1.723.700
Transp. y uso vehic. APORTE	400.000	3.969.091	2.590.909	6.960.000
Total	3.286.000	6.926.791	3.895.909	14.108.700

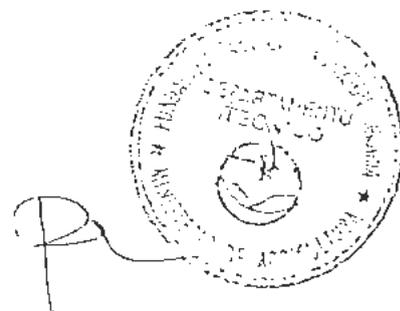
**15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

**15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen**

**B. VALORES REALES**

*(si hay más de una institución que aporta fondos de contraparte se pueden presentar los valores en forma separada)*

	1998	1999	2000	TOTAL
Administración APORTE	1.000.000	0	125.160	1.125.160
HONORARIOS APORTE	867.000	2.393.073	1.189.020	4.449.093
Mat. y equipos APORTE	1.019.000	683.995	46.935	1.749.930
Transp. y uso vehic. APORTE	400.000	4.126.862	2.702.318	7.229.180
Total	3.286.000	7.203.930	4.063.433	14.553.363





**15.2. Aportes de contraparte: criterios y métodos de valoración  
(EN VALORES NOMINALES)**

*(para cada uno de los tipos de aporte se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)*

Honorarios:

Profesional se considero un sueldo de \$40.000/día y el aporte es de \$10.000/día

Técnico se consideró un sueldo de \$20.000/día y el aporte es de \$2.272/mes

Jornalero no tiene aporte.

Arriendo de vehículo se consideró de \$40.000/día y el aporte es de \$10.000/día

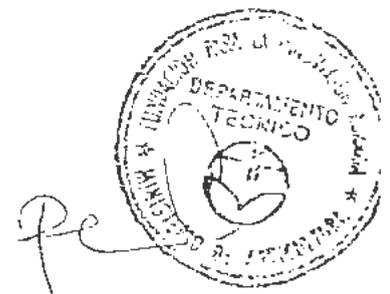
Arriendo de maquinas fotográficas con implementos (zoom, macros, etc) \$25.000/día

Arriendo de terreno (1ha) es de \$54.545/mes

Arriendo de oficinas y equipamiento \$109.000/mes

Gastos en cuentas de luz, agua, fono-fax, Internet \$45.454/mes

Administración (secretaria y contador) \$90.909/mes



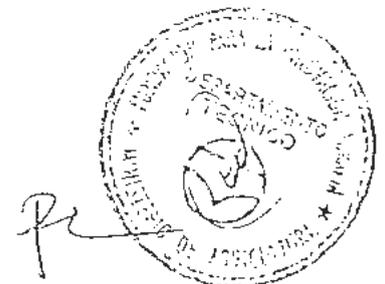


**15.3. Financiamiento Solicitado al FIA: Cuadro Resumen**  
**A. VALORES NOMINALES**  
(desglosado por ítem y por año)

	1998	1999	2000	TOTAL
Administración FIA	0	1.500.000	1.227.273	2.727.273
HONORARIOS FIA	1.872.136	7.158.136	2.053.227	11.083.500
Mat. y equipos FIA	353.125	2.055.693	238.102	2.646.920
Transp. y uso vehículos FIA	245.455	2.115.455	1.309.091	3.670.000
Total	2.470.716	12.829.284	4.827.693	20.127.693

**15.3. Financiamiento Solicitado al FIA: Cuadro Resumen**  
**B. VALORES REALES**  
(desglosado por ítem y por año)

	1998	1999	2000	TOTAL
Administración FIA	0	1.564.500	1.280.045	2.844.545
HONORARIOS FIA	2.008.500	7.578.578	2.141.516	11.728.595
Mat. y equipos FIA	353.125	2.107.120	248.341	2.708.586
Transp. y uso vehículos FIA	245.455	2.203.155	1.365.382	3.811.001
Total	2.607.080	13.450.363	5.035.284	21.092.727





**15.4. Financiamiento solicitado al FIA: criterios y métodos de valoración  
(EN VALORES NOMINALES)**

Honorarios:

Profesional se consideró un sueldo de \$40.000/día y lo solicitado es de \$30.000/día

Técnico se consideró un sueldo de \$20.000/día y lo solicitado es de \$65.000/mes

Jornalero se consideró un sueldo de \$140.000/mes.

Arriendo de vehículo se consideró de \$40.000/día y lo solicitado es de \$30.000/día

Bencina \$15.000/día

Gastos en cuentas de luz, agua, fono-fax, internet \$9.090/mes

Administración (administrador del proyecto) \$136.363/mes

Los materiales y equipos se calcularon según las cotizaciones presentadas en el anexo.



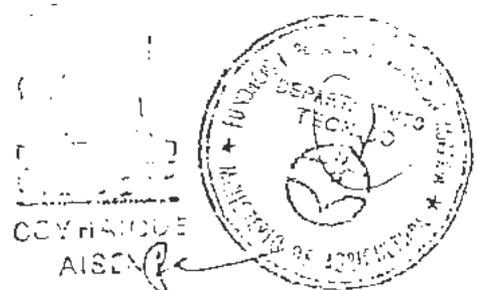


## 16. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO

### 16.1. Criterios y supuestos utilizados en el análisis

*(indicar criterios y supuestos utilizados en el cálculo de factibilidad económica del proyecto)*

No se considera análisis económico por no pretender este proyecto producir comercialmente los artículos que se van a obtener. Se enfatiza que este es un proyecto de investigación y difusión. En una próxima etapa será factible obtener rentabilidad a partir de los resultados.



**17. RIESGOS POTENCIALES DEL PROYECTO****17.1. Técnicos**

- Las técnicas de cultivo que se apliquen pueden no ser las más adecuadas para algunos cultivos.
- La posible incidencia de plagas y enfermedades que afecten la propagación de plantas.
- La inadecuada preparación de suelo puede incidir en carencias nutricionales necesarias para el crecimiento y propagación de las plantas.
- La recolección de plantas puede ser a destiempo, provocando pérdida de principios activos para el posterior procesado.
- Algunas variedades pueden no adaptarse al clima.
- Que no se logre dominar las técnicas de cultivo requeridas por las plantas medicinales.
- Las plantas recolectadas pueden tener problemas de pudrición por almacenaje inadecuado.

**17.2. Económicos**

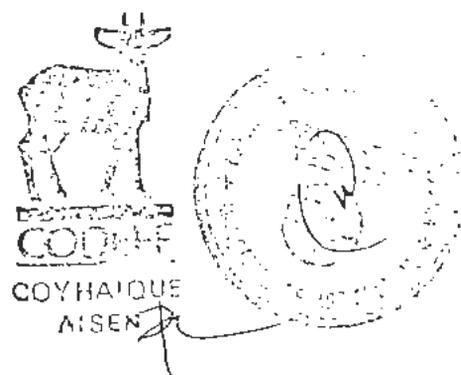
- La demanda potencial de los productos y/o sea escasa.
- Que no exista interés en el negocio por parte de los posibles usuarios.

**17.3. Gestión**

- No se cumpla con la planificación propuesta.
- No se logre una organización preparada técnicamente para producir y competir con productos atractivos y de calidad.
- Inadecuado manejo de equipos y tecnologías.
- Fallas en la dedicación del equipo técnico.

**17.4. Otros**

- Deficiente promoción y difusión de los productos obtenidos.
- Falta de contactos con entidades interesadas en el tema que podrían dar seguimiento al Proyecto.



**17.5. Nivel de Riesgo y Acciones Correctivas**

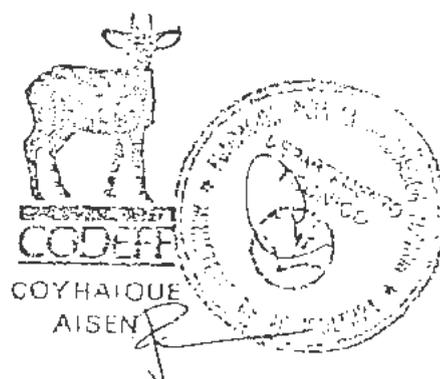
Nº	Objetivo o Actividad	Riesgo Identificado	Nivel Esperado	Acciones Propuestas
1	Elaboración de Catastro	Incompleto	bajo	Apropiado diseño, aplicación y localización de la encuesta
1	Elaboración Herbario	Deterioro y/o pérdida	bajo	Manejo adecuado y tener muestra de reserva
2	Parcela Demostrativa	Incidencia plagas	medio	Tomar medidas preventivas y de control
2	Parcela e Invernadero	Clima adverso	medio	Hacer amacigos plantaciones más protegidos
3	Parcela e Invernadero	Falla de riego	medio	Buscar alternativas de mantener humedad necesaria para los cultivos
4	Construcción horno solar	Falta de T. Requerida	Lajo	Buscar alternativas de secado
4	Preparación productos	Falta materia prima	bajo	Dedicar más tiempo a recolección y cultivo
5	Capacitación	No exista interés en la comunidad	bajo	Mejorar motivación sobre el tema
6	Elaboración materiales difusión	pérdida de material	bajo	Tomar medidas de prevención





## 18. ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

- Los resultados y carácter público del catastro será ampliamente difundido.
- Las instalaciones de la parcela aparte de sus fines de investigación también servirán a la demostración y difusión, contemplándose charlas, días de campo, entre otras posibilidades. En estas actividades se espera llegar a 200 personas.
- La parcela así como las actividades que ahí se realizarán serán replicables en establecimientos educacionales, postas rurales, centro comunitarios y otros, entregándose la información necesaria para ello. Se espera contactar a un mínimo de 4 escuelas, 3 postas, 5 centros comunitarios.
- Las actividades se realizarán en las Comunas de Río Ibáñez y Coyhaique.
- A partir del segundo año se pretende asesorar a agricultores, pequeños campesinos y organizaciones agrarias en la gestión y producción de este rubro, mediante asistencia técnica y difusión por cartillas y otros.





## 19. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 19.1. Antecedentes y experiencia del agente postulante

(Adjuntar en Anexo B el Perfil Institucional y documentación que indique la naturaleza jurídica del agente postulante)

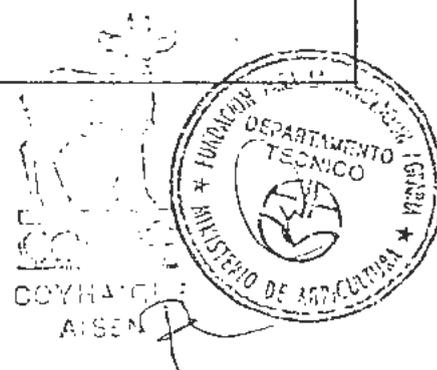
El Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF es una O.N.G. sin fines de lucro con 30 años de experiencia, habiendo desarrollado decenas de proyectos en estas décadas.

Los programas de CODEFF: forestal, biodiversidad, y educación ambiental, contemplan materias similares u homologables a aquellas del proyecto que aquí se presenta

CODEFF Aisén, es una de las filiales regionales de CODEFF, con siete años de existencia, en los cuales se han desarrollado proyectos de difusión, educación ambiental, actividades ecológicas, organizado seminarios como aquel de Bosque Nativo de Aisén y organizado un sin número de actividades de diversa envergadura.

CODEFF Aisén tiene aprobados proyectos por US \$27.000 para 1993, aparte de los proyectos nacionales en que participa. Estos proyectos se han ido renovando ya por 5 años lo que demuestra la confiabilidad de la institución.

CODEFF Aisén es considerada la principal organización ambientalista de la Región de Aisén y su solvencia, prestigio y seriedad es fácilmente comprobable. De hecho integra las comisiones regionales Consultiva del Medio Ambiente y del Virus Hanta.



## **19.2. Instalaciones físicas, administrativas y contables**

### 1. Facilidades de infraestructura y equipamiento importantes para la ejecución del proyecto.

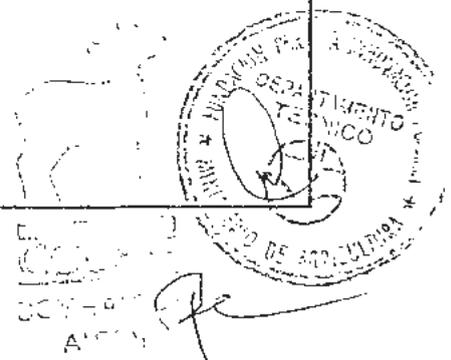
Para los fines administrativos del proyecto, CODEFF Aisén cuenta con oficina equipada con teléfono, fax, computador, correo electrónico en 12 de Octubre 288 2° piso, Coyhaique.

Para los fines de parcela de investigación, demostración y laboratorio se cuenta con el predio Parcela 37-C de Coyhaique con una superficie de sobre 4 hectáreas y con las construcciones ubicadas en dicho predio en las cuales existe espacio e infraestructura apropiada para ello. Este predio y construcciones son propiedad de Peter Hartmann, Director de CODEFF Aisén, quien aporta su usufructo al proyecto según carta anexa.

### 2. Capacidad de gestión administrativo-contable.

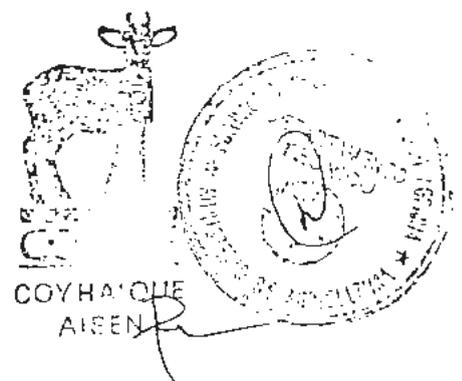
CODEFF Aisén cuenta con secretaria y administrador estables en su oficina en Coyhaique.

Los profesionales que integran el equipo de trabajo tienen experiencia en administración de proyectos.



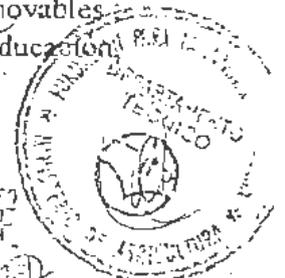


ANEXO A  
ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO



## CURRICULUM VITAE RESUMIDO

- Nombre : Peter Hartmann Sarthaber (9 4.1955).
- Estudios : Básicos : Colegio Coya e Instituto Champagnat (San Fernando).  
Medios : Instituto O'Higgins (Rancagua ) y Colegio Alemán (Santiago). Intercambio estudiantil, enero a marzo de 1973 : West Chicago High School, EEUU de Norte América.  
Universitarios : Facultad de Arquitectura y Urbanismo U. de Chile, Santiago.
- Profesión : Arquitecto, titulado en 1982 con distinción máxima. Especialización en planificación territorial.
- Práctica Profesional : Antecedentes para un Plan de Desarrollo de Pto. Yungay, Comuna de Tortel, Aisén.
- Postgrado : Participación en mas de 25 seminarios, congresos, talleres, encuentros y simposium sobre temas urbanísticos, arquitectura, medio ambiente, desarrollo regional y sustentabilidad, preparación y evaluación de proyectos, turismo natural, bosques y educación, entre otros.
- Cursos "Decisiones Sobre el Manejo de Nuestra Naturaleza", "El hombre y el Medio en Chile", y Seminario "Conservación de los Recursos Naturales en América Latina"; Escuela Internacional de Temporada " El hombre y su relación con el mundo circundante, un desafío al tercer milenio" U. de Ch -UNESCO (Enero '84).
- IV Escuela de Tecnologías Socialmente Apropriadas; CETAL-UNICEFF (Enero 1987).
- Curso "Descentralización, Ordenamiento Territorial y Localización de Inversiones"; ILPES-Min del Interior (Marzo 1992).
- Curso "Diseño de Pavimentos"; IDIEM-U. CH. MINVU (Agosto 1992).
- Curso "Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental" MIDEPLAN-C.D.G (Noviembre 1992).
- Curso "Conservación de la Naturaleza y sus Recursos -Renovables" CONAF Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación Universidad de Chile (Septiembre-Octubre 1993).



Experiencia profesional : Arquitecto Dpto. Desarrollo Urbano de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo XI Región desde 1984 a Jefe de dicho Departamento en 1991 . Se realizaron entre otros trabajos, Dirección de Obras de 7 comunas, Plan Regulador de Puerto Cisnes, Planes Seccionales, loteos y coordinador de diversos estudios.

1979, Desempeñó por un mes en la oficina de Arquitectura y Planificación PPL de Hamburgo, Alemania.

1980, Diseño y supervisión construcción Laboratorio Gamma, edificio estructurado con madera laminada, presentado en la 3ª Bial de Arquitectura y publicado en la revista CA de abril de 1982.

1995, Jefe Técnico Estudio Universidad Austral- MINVU, Diagnostico y Localización Nuevos Asentamientos Poblados Litoral Norte de Aysén.

Trayectoria Ambientalista : Socio CODEFF desde 1982, Còordinador Comisión Lauca - Chungará, 1983-84.

Director de la filial Coyhaique-Aisén de CODEFF desde 1990.

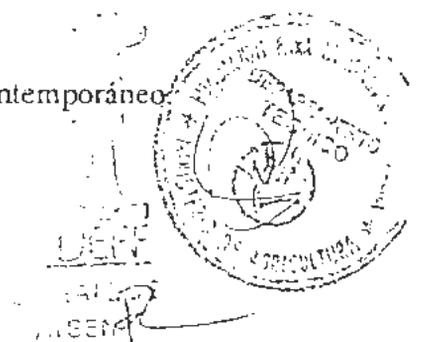
La actividad de CODEFF Aisén se inscribe en promover Aisén como Reserva de Vida, para lo cual destaca la organización de los seminarios de " Turismo Natural para el Desarrollo de Aisén" y "Realidad y Perspectivas del Bosque Nativo de Aisén", de cuatro foros-taller "Aisén Reserva de Vida y de varios "Encuentros Artístico-Ecológicos. Otras acciones relevantes realizadas : Campaña Basurero Nuclear de Gastro (R.A.) y mega proyecto Alumysa.

Coordinador proyecto PNUD- CENPROS -CODEFF, Educación Ambiental y Uso Eficiente de los Recursos Naturales, Coyhaique, 1993.

Director Nacional de CODEFF 1996-98.

Miembro fundador de la Red Nacional de Acción Ecológica, RENACE, Director RENACE 1996-97.

Otras Actividades : Fotógrafo con exposiciones en Instituto Chileno-Aleman de Cultura y Museo de Arte Contemporáneo.



Andinista con más de 30 ascensiones de alta montaña en Chile Central y Austral, Jefe Expedición Yelcho '85. Varias primeras ascensiones en Zona Austral.

Integrante 1ª Expedición Chilena al Aconcagua- Ruta de los Polacos, premio mejor actividad temporada '80-'81.

Publicaciones : Reportajes, artículos y fotografías en diversas revistas y diarios nacionales y regionales, columnista de "El Diario de Aysén" desde 1993.

Cine y TV. : Filmación documental 16 mm "La Aventura del Aconcagua" aun sin terminar.  
Asesoría a programas serie TV. "Al Sur del Mundo".

Radio : 1986-88 Programa Conversando de Ecología transmitido por 5 emisoras de Aysén.

1994-98 Director programa Explorando la Esperanza, transmitido por 3 emisoras de Aysén.

Idiomas : Castellano, alemán e inglés.

Dirección actual : Domicilio : Parcela 37-C Coyhaique  
Oficina : 12 de octubre 288 of. 205  
casilla 141 Coyhaique, fono-fax 67.234451  
Correo electrónico : aisenrv@entelchile.net



## CURRICULUM VITAE

### ANTECEDENTES PERSONALES

NUMERE : FERNAN PEDRO SILVA LARSEN  
FECHA DE NACIMIENTO : Marzo 28 de 1964  
CEDULA DE IDENTIDAD :  
DIRECCION : Villa Los Ganaderos Pje. La Trochilla 661,  
Coyhaique.  
ESTUDIOS PRIMARIOS : Colegio Santa Dominica.  
ESTUDIOS SECUNDARIOS : Colegio Santa Dominica.  
ESTUDIOS SUPERIORES : Facultad de Agronomía U.T.V.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS

TITULO : Ingeniero Agrónomo.  
CARGO : Profesional Interacción Recursos Naturales,  
Servicio Agrícola y Ganadero.  
AREA DE INVESTIGACION : Diseño y manejo de sistemas ganaderos y  
agroecología.  
NIVEL DE COMPETENCIA : Especialista.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### Participación en cursos y seminarios:

- 1986: V Simposio Nacional de la Ciencia del Suelo. Soc. Chilena de Edafología. Fac. de Agr. Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso.
- 1989: XXIII Jornadas Agronómicas. Trabajo científico presentado: Distritos de la Provincia Secoestival Nubosa. Viña del Mar.
- 1989: Jornadas de Camelidos Sudamericanos. Fac. de Cs. Veterinarias, Universidad de Chile. Santiago
- 1989: Jornadas de la Soc. Chilena de Botánica. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.
- 1991: Seminario Taller internacional "Sitio y Condición". Red de Festivales Andinos. Olmué.
- 1992: Jornadas de la Soc. Chilena de Producción Animal, Valdivia. Trabajo científico presentado: Comunidades vegetales en los distritos plano y depresional de la Provincia Secoestival Nubosa.
- 1993: Seminario internacional XXIII Reunión científica de la Sociedad de España para el estudio de los pastos. Recolección de *Hordeum chilense* Roem et Schult. en el Dominio Desértico y Estepario de Chile. Ciudad Real. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. España.



1993: XI Reunion de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal. Pontificia Universidad Católica de Chile.

1993: Seminario internacional sobre Agricultura Campesina. AGRARIA. Dicta cátedra sobre Diseño de predios campesinos. Puerto Varas, X Región.

1994: Jornadas de la Sociedad Chilena de Producción Animal. Trabajo científico presentado "Base de Datos de subproductos y desechos de la horticultura de tomate bajo plástico. Universidad de La Frontera. Temuco VIII Región.

1994: Seminario de Evaluación de Impacto Ambiental. Ministerio de Agricultura. Nos, Región Metropolitana.

1994: Participa y expone en Taller "Capacidad sustentadora y uso sustentable de las veranadas de Chile Central". Servicio Agrícola y Ganadero & Universidad Católica de Valparaíso. Talca, diciembre 1994.

1995: Participa en actividades del Sur Departamento de Información Geográfica del SAG en propuestas del MINAGRI de Ordenamiento del Espacio Rural, Provincias de Chabuco y Melipilla.

#### Participación en proyectos de investigación:

1989 a 1992: Fondecyt 0282 Dep. Zootecnia, Fac. Agronomía P. U. Católica de Chile. "Bases de Datos para el Manejo de Predios Ganaderos".

1989: Pontificia Universidad Católica de Chile. Red de pastizales andinos y C.I.I.C. Canadá. "Pastizales andinos de Sudamérica".

1993: Ministerio de Agricultura. Servicio Agrícola y Ganadero. Dirección de Protección de Recursos Naturales. Fac. Agr. y Rec. Nat. P.U.C. de Chile: "Determinación de Condición Tendencia y Capacidad Sustentadora de Las Veranadas de Chile Central".

1993-1994: Universidad Católica de Valparaíso. Proyecto FONDEF AI 04 "Aprovechamiento de subproductos y desechos de la horticultura para la alimentación animal".

1994: Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Proyecto de "Mejoramiento integral para el uso múltiple de la Finca Cinegética Las Monteras". Villa Nueva del Rey, Córdoba. España.

1994: Universidad Católica de Valparaíso. Instituto de Desarrollo Agropecuario. Estudio del mejoramiento de la Producción lechera y operación de centro de acopio para la Soc. Agr. Los Cinco Ltda. Casablanca, V región.

1994: Universidad Católica de Valparaíso. Instituto de Desarrollo Agropecuario. Estudio del mejoramiento de la Factibilidad Técnico económica de una Planta Lechera y Central de Acopio, para la Federación Campesina Nueva Victoria. Rauten, Quillota. V Región.

1994: Universidad Católica de Valparaíso. Estudio de la Evaluación de Impacto ambiental para el Vertedero "Las Bateas", Rungue, Til Til, Región Metropolitana.



**Publicaciones:**

GIMENEZ, M.J.; CISIO, S.; MARTINEZ, C.; SILVA, F.; COLETA Y L.M. MARTÍN. 1977. Recolección de Hordium chilense Roem et Schult. en el Dominio Desértico y Estepario de Chile. Genético Resource and Crop Evolution Review. Boletín FPO.

SILVA, F. 1991. Caracterización de Distritos y Sitios de la Provincia Seleccionada Wihua. Tesis Ing. Agr. Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Agronomía. 196 p.

GASCO, S.; SILVA, F. y COSECO, S. 1990. Sistema de Clasificación de Festivales Andinos de Sudamérica. Red de Festivales Andinos y Fertilidad Universidad Católica de Chile. Santiago. 48 p.

GASCO, S.; COSECO, S. y SILVA, F. 1990. Festivales Andinos de Sudamérica. Red de Festivales Andinos. Depto de Ecotecnia Pontificia Universidad Católica de Chile. 198 p.

GASCO, S.; COSECO, S., SILVA, F y ENDRISO, F. 1991. Sistema de Clasificación para las Ecoregiones de Chile. In: Hacia un ordenamiento Ecológico - Administrativo del Territorio. Ministerio de Bienes Nacionales, República de Chile. 197p.

**Actividades Profesionales:**

1990: Estudio Agronómico: Análisis de suelos y de densidad aparente. Análisis de aguas y velocidad de infiltración para Granadilla Country Club. Viña del Mar.

1992: Plan de Manejo Prateño y Mejoramiento Productivo en Ganadera Cajón de Leha. 1.900 ha, 2.000 ovinos. Limache.

1990 a 1993: Socio-Administrador Predio Valle de los Colihues. 70ha. Paltos, carricos, viñedos y secanos. Quilguá.

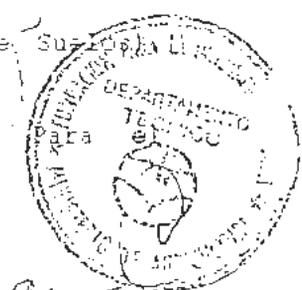
1992: Recolección de germoplasma y reconocimiento de hábitat de Hordium chilense Roem et Schult; en III y IV Regiones, para Departamento de Genética de Instituto Politécnico de Ing. Agrs. de Montes. Universidad de Córdoba, España.

1994: Diseño de espacios forestales para Soc. Agr. Felumpen Ltda. Limache.

1993 a 1994: Elaboración y desarrollo de Proyecto P. Universidad Católica de Chile-Servicio Agrícola y Ganadero: Determinación de capacidad sustentadora, condición y tendencia de los pastizales de las veranadas de Chile central.

1995: Profesor titular Cátedra de Suelos III (Conservación de Suelos) Facultad de Agronomía Universidad Católica de Valparaíso.

1996 a la fecha: Dirige proyecto FMDR/SAG "Levantamiento Ordenamiento de los Ecosistemas de Aysén".



### Cursos y Charlas Impartidos:

1991 a 1995: Cátedras Diseño Predial, Ganadería del Norte Chico, Praderas y Pasturas, Conservación de Suelos y Manejo de Pastizales. Facultad de Agronomía U.C. V..

1989 a 1995: Profesor Invitado Laboratorio de Cátedras de Ecología y Diseño Predial. Fac. Agr. P.U.C. de CH..

Dic. 1992: Profesor Invitado. Charla sobre Diseño de Predios Ganaderos. G.T.T. Comuna de Pellaico, VII Región.

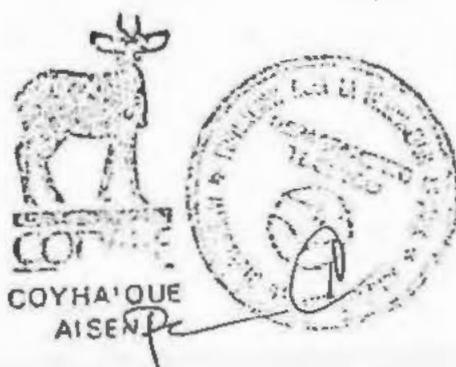
Mayo 1993: Profesor Invitado. Cátedra y Laboratorio de Diseño Predial. Fac. de Agr. U. Austral de Chile, Valdivia.

Noviembre 1993: Profesor Invitado. Curso Internacional de desarrollo de la Agricultura Campesina. Organizado por AGRARIA. Puerto Varas, X Región.

Diciembre 1993: Encuentro técnico sobre gestión del territorio y Sistemas de Información Territorial. Chile Ambiente - INTA San Luis. República Argentina.

Mayo 1994: Seminario de manejo de ganadería silvestre y capacidad sustentadora en ecosistemas de alta montaña. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario. Córdoba, España.

Enero 1994: Seminario taller de manejo de ecosistemas pastorales y uso sustentable de las veranadas. Servicio Agrícola y Ganadero - Universidad Católica de Valparaíso.



CURRICULUM VITAE

I. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : ANA VERONICA PARADA PERALTA  
EDAD : 44 años

II. ANTECEDENTES ACADEMICOS

PROFESION : TECNOLOGO MEDICINA NATURAL Y HOMEOPATIA  
UNIVERSIDAD PERUANA NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ  
CARRION. EGRESADA 1992.

ESTUDIOS : MEDICINA UNIV. DE CHILE, FACULTAD DE MEDICINA SEDE  
ORIENTE (Anatomía, Fisiología, Semiología,  
Laboratorio Clínico, Funciones vitales).

ESTUDIOS DE MEDICINA NATURAL  
MEDICINA CHINA -AYURDEVA-  
ACUPUNTURA, AURICULOTERAPIA, IRIDOLOGIA MEDICA,  
HOMEOPATIA BASICA Y AVANZADA DE RECKEWEG, CURSO  
AVANZADO DE NATUROPATIA Y NATURISMO ORIENTAL,  
MEDICINA NATURISTA.

ESTUDIOS DE PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA.

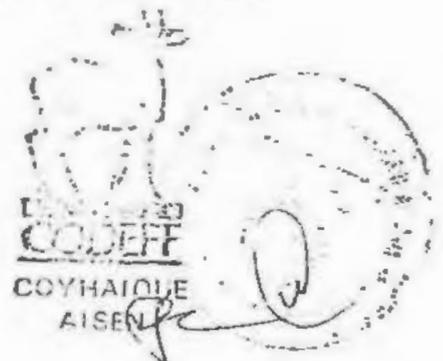
III TRABAJOS REALIZADOS

DIRECTORA Y FUNDADORA DE REVISTA DE MEDICINAS DE  
ALTERNATIVA.

REFORESTACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

ACTUALMENTE DESEMPEÑA TRABAJO COMO TECNOLOGA EN  
MEDICINA NATURAL EN 2 CENTROS MEDICOS DE LA CIUDAD  
DE SANTIAGO DE CHILE.

APLICACION DE TERAPIAS DE NATURISMO, HOMEOPATIA,  
ACUPUNTURA, PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA Y  
NUTRICION NATURISTA, DESDE 1992 A LA FECHA.



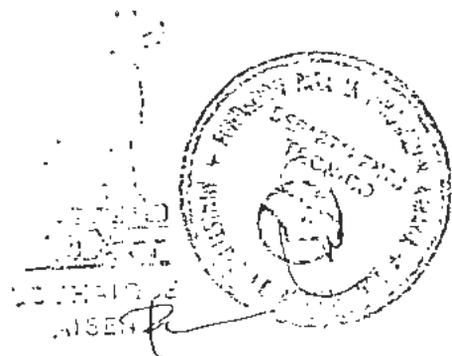
# Curriculum Vitae

## I.-Antecedentes Personales.

Nombre : Luis Alberto Moraga Valenzuela.  
Fecha de Nacimiento : 1 de octubre de 1965.  
Lugar de Nacimiento : Talca.  
Nacionalidad : Chilena.  
Cédula de Identidad :  
Licencia de Conducir : Clase - B.  
Estado Civil : Soltero.  
Dirección : 12 de octubre # 345, Coyhaique.  
Teléfono : 67 - 235876

## II.-Antecedentes Académicos.

Enseñanza Media : Liceo Juan Ignacio Molina de Talca.  
Estudios Universitarios (1986-1991): Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.  
Grado Académico (1992) : Licenciado en Ingeniería Forestal obtenido en la Universidad de Concepción.  
Título Profesional (1995) : Ingeniero Forestal.



### III.-Antecedentes Profesionales.

#### a) Experiencia Laboral:

- agosto de 1997-abril de 1998:

Consultor INDAP y Extensionista Forestal del proyecto "Transferencia en Técnicas Agroforestales en la comuna de Río Ibáñez"; convenio Conaf/DED-INDAP-Municipalidad de Río Ibáñez. Asesoría, formulación de proyectos, catastro de recursos prediales, capacitación y transferencia silvoagropecuaria para las localidades de El Claro-Lago Lapparent, Bajada Ibáñez, Villa Castillo, Palavicini, Levicán, El Manso, Las Ardillas, Río Tranquilo.

- mayo de 1997- agosto de 1997:

Extensionista Forestal del proyecto "Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo" desarrollado por Conaf-DED-GTZ-KfW. Asesoría, capacitación y transferencia silvoagropecuaria para las comunidades de pequeños campesinos de las comunas de El Carmen, Pemuco y Yungay (Provincia de Ñuble, VIIIa Región).

- diciembre de 1996 - abril de 1997:

Asesoría Forestal a pequeños campesinos de la comuna de Hualañe, provincia de Curicó.

- abril de 1996 - noviembre de 1996:

Labores de capacitación y coordinación en programas de capacitación juvenil en áreas de manejo y producción forestal, aserrío, motosierra y equipos forestales, manejo del fuego, protección fitosanitaria. Centro Nacional de Capacitación Forestal Escuadrón ( CENCAFE ), VIIIa Región.

- 1994-marzo de 1996:

Asistencia Técnica al Laboratorio de Productos Forestales de la Universidad de Concepción (Proyectos de investigación en el área físico y química de la madera y pulpeje).



- *marzo de 1994-mayo de 1995:*

Asistencia Técnica a la Municipalidad de Coronel en la implementación de la Carrera de Técnico en Silvicultura en el Liceo Polivalente Federico Schwager de Coronel (incluida docencia en el área profesional).

- *1992-1993:*

Prestación de Servicios Profesionales a las empresas Forestal Chile S.A. y Forestal Millalemu S.A. (Inventarios Forestales, Protección fitosanitaria, Trazado de caminos, etc.).

- *enero-mayo de 1992:*

Práctica Profesional en Forestal Tornagaleones (Filial MASISA S.A.), Departamento de Producción Forestal, Valdivia, Xa Región.

- *junio de 1990:*

Supervisión del Proyecto "Forestación y Reforestación del Fundo El Alamo" desarrollado en la Comuna de Bulnes por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

- *enero de 1988-mayo de 1990:*

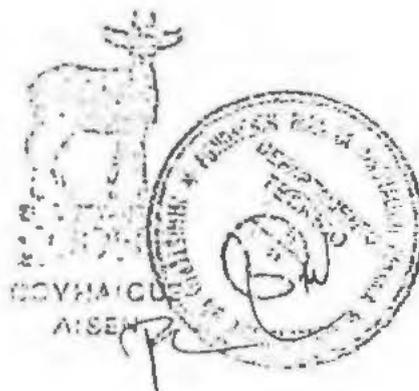
Elaboración de Proyectos Forestales para comunidades agrícolas de la Séptima Región, Fundación CRATE, Talca, VIIa Región.

- *junio de 1985:*

Supervisión del Proyecto "Poda Urbana y Desarrollo Paisajístico de la Comuna de Bulnes" desarrollado por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

- *enero-febrero de 1985:*

Supervisor de Planta en Aserraderos MADEX S.A. (Filial INFORSA S.A.), Nacimiento, VIIIa Región.



b) Experiencia Universitaria:

- Desarrollo de Memoria de Tesis (1994-1995):

"Caracterización biométrica de las maderas de Picea obovata Ledeb., Chamaecyparis lawsoniana (A. Murray) Parlatore y Pinus strobus L. crecidas en el sector Los Guindos de la Reserva Forestal de Malleco". Profesor Asesor, Señor Roberto Melo Sanhueza.

- Año Académico 1992:

Ayudantías cátedras de Suelos y Geomensura, Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción.

- Año Académico 1989:

Ayudantías cátedras de Silvicultura y Manejo Forestal, Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción.

IV.-Participación en Congresos y Seminarios.

- Primeras Jornadas de Estudiantes de Pregrado de Ciencias Forestales, Universidad Austral de Chile, Valdivia (octubre de 1988).

- Segundas Jornadas de Estudiantes de Pregrado de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción, Chillán (septiembre de 1989).

- Terceras Jornadas de Estudiantes de Pregrado de Ciencias Forestales, Universidad de Chile, Santiago (octubre de 1990).

- Décimas Jornadas del Colegio de Ingenieros Forestales, Temuco (agosto de 1991).

- "Medio Ambiente, Biodiversidad y Actividades Productivas". Seminario Internacional organizado por el Instituto Forestal (INFOR), Santiago (junio de 1994).

- "Valoración y Contabilidad de Recursos Naturales y Ambientales". Seminario Internacional realizado por el Centro de Economía de Recursos, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Concepción (agosto de 1994).

- "¿Cómo hacer de Chile un País Sustentable?". Foro organizado por la Escuela Internacional de Temporada de la Universidad de Chile, "Por un País Sustentable". Santiago (enero de 1995).



## V. Cursos de Perfeccionamiento.

*septiembre-octubre de 1991:*

"Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales", curso dictado por el Centro El Canelo de Nos, San Vicente de Tagua Tagua

*marzo-junio 1993:*

"Perfeccionamiento en software computacionales", cursos dictados por el Departamento de Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias, Universidad de Concepción

*julio-octubre de 1993:*

"Química de la madera", curso dictado por el Laboratorio de Productos Forestales, Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción.

*julio de 1994:*

"Aplicaciones metodológicas para la enseñanza e implementación de carreras técnicas en Chile", curso dictado por las Facultades de Ciencias Forestales y de Educación, Humanidades y Arte, Universidad Austral de Chile, Valdivia, Xa Región

*octubre de 1994:*

"El Ecosistema Boscoso del Sur de Chile", curso dictado el Programa de Magister en Ciencias, Departamento de Botánica Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción

*septiembre de 1994:*

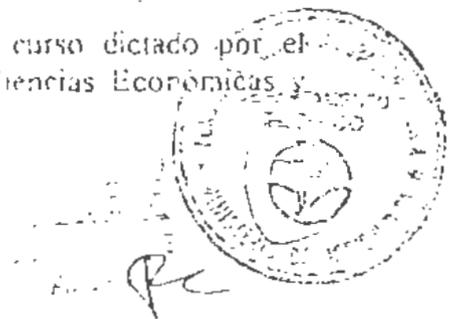
"Desarrollo de Programas de Protección Fitosanitaria Forestal", curso dictado por el Programa de Magister en Ciencias, Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción

*diciembre de 1994:*

"Mejoramiento Genético Forestal en Chile", curso dictado por el Programa de Magister en Ciencias, Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción

*agosto - noviembre de 1995:*

"Estudios y Evaluaciones de Impacto Ambiental", curso dictado por el Centro de Economía de Recursos, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Concepción



VI.-Publicaciones.

Melo, R. y L. Moraga "Caracterización biométrica de las maderas de Picea obovata Ledeb., Chamaecyparis lawsoniana (A. Murray) Parlatore y Pinus strobus L. crecidas en el sector Los Guindos de la Reserva Forestal de Malleco", Ciencia e Investigación Forestal, Instituto Forestal. Santiago de Chile, 1997.

VII.-Otros antecedentes.

Dominio de Inglés Técnico.

Procesadores de Texto Works, Work Perfect, Word 6.0, Planillas de Cálculo Excel 5.0, Lotus 123, Graficador Grapher y Ambiente Windows.

VIII.-Actividad Actual.

- Desarrollo Privado de la profesión

- Consultor CONAF/INDAP Proyecto "Transferencia en Técnicas Agroforestales en la comuna de Río Ibáñez", Convenio INDAP-CONAF-Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez.

---

Luis Alberto Moraga Valenzuela  
Ingeniero Forestal

Adj. Copia de Certificado de Título Profesional.



# CURRICULUM VITAE

## ANTECEDENTES PERSONALES :

Nombre : Hipólito Eladio Medina Catalán  
Fecha de Nacimiento : 31 de agosto de 1959  
Cédula de Identidad :  
Nacionalidad : Chilena  
Estado Civil : Casado  
Dirección Particular : Dussen # 187, Coyhaique.

## ANTECEDENTES ACADÉMICOS :

ENSEÑANZA BÁSICA : 1º a 8º año Escuela Mater Dei, Coyhaique.  
ENSEÑANZA MEDIA : 1º y 2º año Liceo San Felipe Benicio, de Coyhaique.  
3º y 4º año Liceo de Hombres de Pta. Arenas.

## ANTECEDENTES LABORALES :

1979-1980 : Curso de Sanidad Animal y Lechería ; trabajo en Granja.  
1981-1982 : Cumplimiento Servicio Militar, egresado con distinción con grado Cabo Primero de Reserva.  
1983-1988 : Curso Producción Animal (Bovino-Ovino) INDAP XI Región de Aisén.  
Guardaparque (CONAF) Reserva Nacional Río Simpson, Pto. Aisén.  
Monumento Natural Dos Lagunas, Coyhaique.  
1989 : Curso Primeros Auxilios (ACHS).  
Curso para Guardaparques, (CONAF-Ministerio de Agricultura).  
Curso Contra Riesgos y Accidentes Laborales (ACHS), Coyhaique.  
1990 : Curso Guardaparque (CONAF), Reserva Nacional Cerro Castillo, Coyhaique XI Región.  
Curso Manejo Defensivo (ACHS), XI Región.  
Curso Manejo Sanidad Equina (C. Militar Bandurrias), XI Región.  
1991 : Curso Guardaparque (CONAF-Ministerio de Agricultura).  
Curso Flora y Fauna Amenazada (U. Austral Valdivia, dictado en Coyhaique).



NOMBRE: [Redacted]  
 FECHA DE NACIMIENTO: 17 de Marzo de 1971  
 NACIONALIDAD: Chilena  
 ESTADO CIVIL: Soltera  
 CÉDULA DE IDENTIDAD: [Redacted]  
 DIRECCIÓN: Moraleda 110, Coyhaique  
 TELÉFONO: (07) - 233785  
 IDIOMAS: Español, Inglés

**DOMINIO DE SOFTWARES:** Microsoft Word, Microsoft Excel, Statgraphics, Power Point.

**ENSEÑANZA BÁSICA:** Sagrados Corazones de La Serena, Chile  
**ENSEÑANZA MEDIA:** Sagrados Corazones de La Serena, Chile  
 Kearney High School, Kearney, Nebraska E.E.U.U.

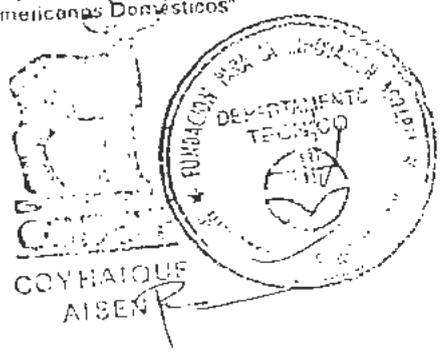
**TITULOS:**  
 1990 - 1994: Licenciatura en Agronomía, Universidad de Chile, Santiago  
 1988: Ingeniero Agrónomo, Universidad de Chile, Santiago.

**PARTICIPACIÓN EN CURSOS:**  
 1991: "La pequeña agricultura y su entorno", Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad de Chile, Santiago.  
 1985: "Preparación y Evaluación de Proyectos", Facultad de Economía, Universidad de Chile, Santiago.  
 1988: "La Joroba: Una alternativa rentable para zonas frías", Fac. Cienc. Agrarias y Forestales, Universidad de Chile.  
 1997-1998: "Desarrollo rural, humano y agroecológico", Curso de autoformación a distancia CET - CALDES.  
 1988: "Turismo rural", Universidad Católica de Chile, EROCHILE, CORFO.

**TRABAJOS GUIADOS:**  
 1992: REDAS (Reconocimiento de Ecosistemas Andos y Semialdos en comunidades de la IV región) La Serena, Chile, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad de Chile, Santiago.  
 1994 - 1995: Práctica Profesional de Invierno y Verano. Campo Experimental Oromo, X región, Universidad de Chile.  
 1994 - 1996: Trabajo en el Manejo de Camélidos Campo Experimental El Litral, Facultad de Veterinaria, Universidad de Chile, Santiago. Cía. Minera Disputada de las Condes.  
 1995 - 1998: Trabajo en la Conducta de Pastoreo de Camélidos en el Altiplano y Zona Central, Facultad de Veterinaria, Universidad de Chile, INIA, Santiago.  
 1995 - 1998: Trabajo de Tesis: "Estudio del manejo reproductivo en un rebaño experimental de llamas y alpacas en Bofoedal de Paríacota", Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Chile, Santiago.  
 1995 - 1998: "Estudio Microhistológico en fecas de rumiantes", INIA, Santiago.

**TRABAJOS PROFESIONALES:**  
 1996 - 1997: Reemplazo como jefe de proyecto "Introducción de los Camélidos Sudamericanos en la Región de Aysén", INIA, Coyhaique.  
 1997 - 1998: Coordinación de una Red de Áreas Privadas Protegidas (RAPP), CODEFF.

**ASISTENCIA A CONGRESOS Y SEMINARIOS:**  
 1996: XIII Congreso de la Soc. Chilena de Producción Animal (SOCHIPA), Coyhaique.  
 1997: "Segundo Seminario Internacional de Camélidos Sudamericanos Domésticos", Universidad de Córdoba, Argentina.



## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN CONGRESOS

- 1988 "Utilización de la Técnica Microhistológica para la determinación de la composición botánica de la dieta de Hervívoros" SOCHIPA, Coyhaique.
- 1987 "Variación estacional de la composición botánica de la dieta de la alpaca en los pastizales altoandinos de un sector de la provincia de Paríacota" SOCHIPA, Coyhaique.

## PUBLICACIONES

"Estudio de la fertilidad mediante ultrasonografía, en un rebaño experimental de alpacas u llamas en el altiplano de la I región". Raggi, L.A.; Ulrich, T.C.; Predo, M.; Parraguez, V.H. Resumen de trabajos de XI Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, U de Concepción Chile, Chile, 1985. Rev. Agro-Ciencia, p. 155.

"Estudio de la fertilidad mediante diferentes métodos de diagnóstico, en un rebaño de alpacas y llamas en el altiplano de la I región de Chile" L. Raggi, T. Ulrich, G. Castellano, M. Zolezzi, R. Rojas, G. Ferrando, V.H. Parraguez. Avances en Ciencias Veterinarias, Fac. de Ciencias Veterinarias, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

"Variación estacional de la composición botánica de la dieta de alpaca en los pastizales altoandinos de un sector de la Provincia de Paríacota" G. Castellano, T. Ulrich, B. Wackwitz, G. Ferrando, V.H. Parraguez y A. Raggi. Libro de resumen del XIII Congreso de la Sociedad Chilena de Producción Animal, 1988 (SOCHIPA).

"Utilización de la técnica microhistológica para la determinación de la composición botánica de la dieta de hervívoros". T. Ulrich; G. Castellano; B. Wackwitz; G. Ferrando, V.H. Parraguez; A. Raggi. Libro de resumen del XIII Congreso de la Sociedad Chilena de Producción Animal, 1988 (SOCHIPA).

## VIAJES Y GIRAS

- 1981 Viaje al Norte de Chile por la costa y altiplano de la II y III regiones.
- 1982 Viaje al Ecuador y costa del Perú.
- 1982 Gira universitaria por la Zona Central de Chile (V, VI, VII y VIII regiones).
- 1983 Gira universitaria por el Norte de Chile (IV y III regiones).
- 1984 Gira universitaria por el Sur de Chile (IX y X regiones).
- 1985 Viaje a Perú y Bolivia.
- 1985 Viaje por el Altiplano de la I región de Chile.
- 1987 Viaje a México, Guatemala y Bélgica.
- 1987 Viaje al Valle Chacabuco.
- 1987 Viaje por la Cordillera de los Andes, Santiago a La Serena.



# C U R R I C U L U M V I T A E

## I. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : GIANELLA SAINI AREVALO  
FECHA NACIMIENTO : 11 Junio 1957  
R.U.T. :  
ESTADO CIVIL : Casada, 3 hijos  
DOMICILIO PARTICULAR: Baquedano 334-B- Fono: 231295  
Coyhaique

## II. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Básicos:  
1962-1967 : 1° a 6° año, Escuela N°2 Coyhaique  
Secundarios:  
1968 : 7° año, Liceo San Felipe Coyhaique  
1969-1970 : Colegio Cía. María, Santiago  
1971-1973 : Liceo San Felipe B., Coyhaique  
Superiores  
1974-1977 : Medicina Veterinaria, Universidad  
Austral de Chile, Valdivia

## III. CAPACITACION

1. Curso de Promoción Familiar y Comunitaria (60hrs.), 1979, DAS-CLEAS, Santiago.
2. Curso Agentes Pastoral Social (312hrs.), 1984, ILADES, Santiago.
3. Curso Seminario Evangelio, Etica y Política, 1984, Santiago.
4. Taller Educación Popular, 1985, CEAAL, Santiago.
5. Curso Dactilografía (80hrs.), 1985, CENCO, Santiago.
6. Taller Educación Popular (3 etapas), 1986, CIDE, Santiago.
7. Curso Construyamos la Civilización del Amor (72hrs), 1986, ILADES, Santiago.
8. Encuentro Nacional La Mujer de Sectores Populares, 1986, CLAI, Santiago.
9. Encuentro Nacional Problemática de la Mujer Chilena y Desafíos, 1986, Temuco.
10. Curso Inglés (70hrs.), Asociación Secretarías, Coyhaique.
11. Curso Doctrina Social Iglesia, 1986, Coyhaique.



12. Encuentro Regional Andino, La Mujer de Sectores Populares, Problemática, Alternativas, 1987, CLAI-LWR, Lima-Perú.
13. Seminario Nacional Experiencias de Desarrollo Rural, 1987, DAS, Santiago.
14. Curso Formulación y Evaluación Pequeños Proyectos (28hrs.), 1987, OCAC, Coyhaique.
15. Seminario Experiencias con Organizaciones Femeninas, 1989, AACC, Botswana-Gaberone (Africa).
16. Visita conocimiento Proyecto Mujeres Rurales en países africanos: Kenya, Zimbabwe, Tanzania, Botswana, 1989, AACC-FF.
17. Seminario Alfabetización de Adultos, TAC-FUNDESA, 1990, Coyhaique.
18. Seminario Problemas Ambientales de Chile Coyhaique.
19. Curso Básico en Metodología en Extensión, INDAP, 1991, Coyhaique.
20. Curso el Adolescente y sus Problemas, Servicio de Salud Aysén, 1991 Coyhaique.
21. Seminario Manejo de Hortalizas y Cultivo Bajo Plástico, Sociedad Nacional de Agricultura, 1991, Coyhaique.
22. Curso Evaluación Impacto Ambiental. Bienes Nacionales. 1992, Coyhaique.
23. Seminario la Realidad de la Familia en la Región de Aysén, SERNAM 1993, Coyhaique.
24. Encuentro Riego y Drenaje. Ministerio Agricultura, 1993, Coyhaique.
25. Curso Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales. Educación Ambiental, Nivel Superior. CONAF 1993, Coyhaique.
26. Curso Evaluación y Seguimiento Programa Transferencia Tecnológica, INDAP, 1993, Puerto Montt.
27. Curso Taller Extensión y Comunicación, INDAP 1993, Coyhaique
28. Curso Desarrollo y Reforzamiento Grupal. APARESER-SERNAM, 1993, Coyhaique.
29. Curso Ambiente, Desarrollo Sustentable y Calidad de Vida, 1994, CONAF, Coyhaique.
30. Seminario Realidad y Perspectivas del Bosque Nativo en Aysén, 1994, CONAF, Coyhaique.
31. Curso Manejo Ovino, Universidad Austral de Chile, 1995, Coyhaique.
32. Curso Producción de Hortalizas y sus Perspectivas en la XI Región, INIA, 1995, Coyhaique.
33. Primer Encuentro Intersectorial Programa Mujeres Jefas de Hogar XI Región, SERNAM, 1995, Coyhaique.
34. Curso Gestión Empresarial Agrícola, Universidad Austral de Chile, 1995, Coyhaique.
35. Seminario Internacional Producción y Comercialización de Productos Orgánicos, Universidad de Chile, 1996, Santiago.
36. Curso Bases Agroecológicas de la Agricultura Sustentable, CET-INDAP, 1996, Coyhaique.
37. Curso Planificación y Administración de Proyectos Rurales con Enfoque de Género, 1a. Parte. Indap-Sernam, 1997



IV. ANTECEDENTES LABORALES  
1979-1981

Educadora Familiar y Promotora Social  
de Organizaciones Femeninas, FUNDA-  
Fundación para el Desarrollo Regional  
de Aysén, Coyhaique.

1982

: Secretaria Radio Sta. María

1983-1988

: Promotora Social y Educadora Familiar  
de Organizaciones Femeninas Urbanas y  
Rurales, FUNDA.

1988-1989

: Promotora Social y Educadora Social en  
FUNDESA

1989-1991

: Extensionista Familiar del Programa  
Trasferencia Tecnológica Básica  
INDAP-FUNDA.

1993-1997

: Consultora Apoyo Técnico Programa  
Transferencia Tecnológica INDAP-AYSEN  
Evaluación Proyectos FOSIS.  
Encargada Convenio INDAP-PRODEMU por  
INDAP.  
Monitora Capacitación Líderes  
Femeninas CENPROS.  
Participante estable Programa Radial  
Ecológico Codeff.



*[Handwritten signature]*

ANEXO B  
ANTECEDENTES DEL AGENTE POSTULANTE



ESTATUTOS

"COMITE NACIONAL PRO- DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA"

-X-X-X-X-

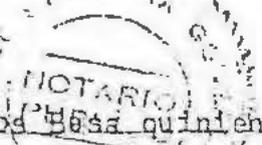


En Santiago de Chile, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mi, Eliseo Peña Abos- Padilla, Notario Público, y testigos cuyos nombres al final se consig- nan, comparecen los señores don GODOFREDO STUTZIN LIPINSKI, chileno, casado, abogado, domiciliado en Huérfanos novecientos setenta y dos, oficina quinientos ocho, carnet un millón once mil cuatrocientos cuarenta de Santiago, don IVAN FUENZALIDA MATA, chileno, soltero, arquitecto, domiciliado en calle A- humada trescientos quince, departamento cuarenta y cuatro, car- net dos millones ochocientos once mil trescientos dieciséis de Santiago, don JURGEN ROTPMANN SILVESTER, chileno, soltero, médico veterinario, domiciliado en Avenida Las Condes once mil setecientos cuarenta, carnet cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho de Santiago, don WALDO STEVENSON THORN, norteamericano, casado, educador, do- miciliado en Ramón Laval mil cuatrocientos ochenta, carnet cé- ro doscientos catorce mil cuatrocientos setenta y cinco de San- tiago, Extranjería, don JACK GOODALL GALLOWAY, inglés, solte- ro, empleado jubilado, domiciliado en Roberto del Río mil tres- cientos noventa, carnet cuatro millones novecientos cuarenta mil sesenta y seis de Extranjería de Santiago, don FERNANDO HARTWIG CARTE, chileno, casado, ingeniero forestal, domicilia- do en calle Carlos Antúnez número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, don ALFREDO JOHNSON RENWICK, británico, casado, in- dustrial, domiciliado en calle Pedro de Villadra número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, cédula de identidad número



seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos veintitrés, de Extran-  
jera, don FRANCISCO FUCHSLOCHER HUBACH, chileno, casa-  
do, médico veterinario, domiciliado en Avenida Elodoro Yáñez,  
número dos mil novecientos sesenta y uno, carnet número doscien-  
tos trece mil trescientos ochenta y uno de Santiago, don CARLOS  
YÁÑEZ BRAVO, chileno, casado, profesor jubilado, domiciliado en  
calle Avenida José Pedro Alessandri TRESCIENTOS treinta y tres,  
carnet de identidad número mil quinientos dieciséis de Nuñoa,  
don HANS VON KIESLING VARENNE, chileno, casado, ingeniero, domici-  
liado en camino a Farallones dieciocho, cédula de identidad nú-  
mero treinta y ocho mil trescientos quince de Santiago, don JUl-  
IANE ALVAREZ MARIN, chileno, casado, médico, domiciliado en Diego  
Rutal dos mil ciento noventa y seis, carnet treinta y dos mil  
veinte de Talagante, doña SERENA MANN FISCHER, chilena, casada,  
diseñadora, domiciliada en L. Errázuriz dos mil ciento cincuenta  
y siete, carnet un millón trescientos cuatro mil doscientos o-  
chenta y ocho de Santiago, don GUILLERMO MANN WILCKE, chileno,  
soltero, estudiante universitario, domiciliado en Juan C. Jaques  
dos mil doscientos cincuenta y siete, carnet cinco millones se-  
tecientos cuarenta y cinco mil doscientos seis de Santiago, don  
ARNOLD CHRISTEN JIMENEZ, chileno, soltero, técnico  
domiciliado en el Roble ochocientos uno, carnet número cuatro  
millones ciento treinta y un mil ochocientos treinta de Santia-  
go, don REYNALDO BORGEL OLIVARES, chileno, profesor universitario,  
domiciliado en Dos Norte setecientos sesenta y cuatro, carnet  
dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ocho  
de Santiago, don CARLOS MUÑOZ PIZARRO, chileno, casado, ingeniero agró-  
nomo, domiciliado en Agustinas tres mil trescientos cuarenta y  
cinco, carnet cuatro millones dieciséis mil cuatrocientos noven-  
ta y cinco de Santiago, don GUMERSINDO REVUELTA ALFARO, chileno, //

Centésimos



661-69



estudiante universitario, domiciliado en Carlos Ussa quinientos  
 setenta y nueve, carnet cuatro millones setecientos setenta y  
 una mil noventa y uno de Santiago, don MIGUEL ESTELIER VALDES,  
 chileno, casado, médico, domiciliado en El Gobernador cero trein-  
 ta y cinco, carnet noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cin-  
 co de Buin, don SERGIO ZAPATA CERDA, chileno, soltero, profesor uni-  
 versitario, domiciliado en Diego de Almagro cuatro mil noventa  
 y siete, carnet cuatro millones noventa y ocho mil treinta y  
 tres de Santiago, don RUBEN HENRIQUEZ MENDOZA, chileno, casado, pro-  
 fesor universitario, domiciliado en Reina Victoria seis mil no-  
 vecientos tres, carnet dos millones doscientos sesenta y cuatro  
 mil novecientos ochenta y cinco de Santiago, don FERNANDO MON-  
 TES-OGAZ, chileno, soltero, profesor universitario, domiciliado en  
 Maravédis nueve mil doscientos cuarenta y ocho, carnet cuatro  
 millones quinientos veintitrés mil novecientos treinta y uno de  
 Santiago, don ROLF BEHNCKE CONCHA, chileno, soltero, estudiante uni-  
 versitario, domiciliado en Llawlyn Jones mil setenta y ocho, car-  
 net cinco millones y noventa y siete mil quinientos setenta y  
 nueve de Santiago, don LUIS PENA GUZMAN, chileno, soltero, inves-  
 tigator universitario, domiciliado en Avenida Cristóbal Colón  
 cinco mil quinientos, carnet dos millones sesenta y ocho mil  
 trescientos veinte de Santiago, don RICARDO KUSCHEL NAVARRO, chi-  
 leno, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en villa Las Palmas,  
 calle Tres número cinco mil quinientos treinta y tres, carnet dos  
 millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta  
 y uno de Santiago, don JUAN PABLO SCHLATTER RAU, chileno, casado,  
 industrial, domiciliado en Los Leones mil ochocientos cincuenta  
 y nueve, carnet ochenta y nueve mil quinientos setenta y dos  
 Nuñoa, en representación de don ROBERTO SCHLATTER VOLLMANN, chile-  
 no, soltero, médico veterinario, del mismo domicilio anterior/



1 carnet cuatro millones setecientos setenta y tres mil seiscientos  
2 setenta y seis de Santiago, según se acreditará, don JORGE NIÑO DE ZE-  
3 PEDA SALINAS, chileno, casado, arquitecto, domiciliado en El Vergel  
4 dos mil quinientos treinta y dos, carnet novecientos cincuenta y  
5 siete mil novecientos treinta y tres de Santiago, don HANS STORANDT  
6 HUBER, chileno, casado, publicista, domiciliado en Victoria Suberca-  
7 saux cuarenta y uno, carnet un millón trescientos trece mil se-  
8 centa y tres de Santiago, don LUIS MITROVIC BALUONTIN, chileno, ca-  
9 sado, arquitecto, domiciliado en Avenida Santa María doscientos  
10 treinta y ocho de Santiago, don KLAUS BUSSE GRAUENHORST, chileno,  
11 soltero, biólogo, domiciliado en calle Las Pataguas número cuatro  
12 mil quinientos veintiseis, carnet cuatro millones doscientos die-  
13 cinueve mil seiscientos uno de Santiago, y don CARLOS BARELLA I-  
14 RRIARTE, chileno, casado, arquitecto, domiciliado en ésta ciudad, Ave-  
15 nida Lyon número trescientos noventa y cinco, cédula de identidad  
16 número un millón cuatrocientos veintisiete mil ciento noventa y  
17 tres de Santiago, todos mayores de edad, a quienes conozco por  
18 haberme acreditado identidad con las cédulas antes citadas y ex-  
19 ponen: Que vienen en constituir una Corporación de Derecho Privado  
20 que se regirá por los Estatutos que a continuación se indican o  
21 en el silencio de ellos, por lo dispuesto en el Título Trigésimo  
22 Tercero del Libro Primero del Código Civil y de los Reglamentos  
23 correspondientes. **ESTATUTOS, TITULO PRIMERO. NOMBRE, DOMICILIO Y OBJE-**  
24 **TO. ARTICULO PRIMERO.** Créase una Corporación de Derecho Privado con  
25 el nombre de "COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA,"  
26 **ARTICULO SEGUNDO.** El domicilio legal de la Corporación será la  
27 ciudad de Santiago, sin perjuicio de las filiales que ella esta-  
28 blozca en otros puntos del país y de las actividades que desa-  
29 rrolle en todo el territorio de la República.- **ARTICULO TER-**  
30 **CERO.-** La Corporación perseguirá exclusivamente fines de // //

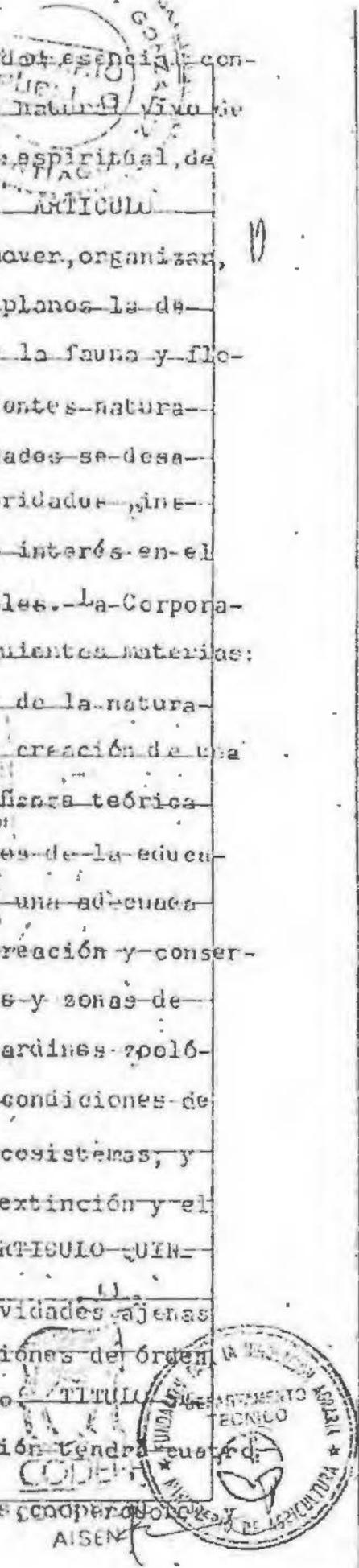
*Comité*

interés colectivo y de bien público. - Su finalidad esencial con-  
 siste en proteger e incrementar el patrimonio natural y vivo de  
 la Nación en beneficio del bienestar material y espiritual, de  
 la salud física y moral de todos los chilenos. - ARTICULO

CUARTO.- La Corporación tendrá por objeto promover, organizar,  
 y realizar por todos los medios y en todos los planos la de-  
 fensa, protección, conservación e incremento de la fauna y flo-  
 ra de la vida silvestre, de las bellezas y ambientes natura-  
 les y de la naturaleza en general. - Sus actividades se desa-  
 rrollarán en cooperación recíproca con las autoridades, ins-  
 tituciones y personas que tengan intervención o interés en el  
 mantenimiento de los recursos naturales renovables. - La Corpora-  
 ción dedicará su atención preferente a las siguientes materias:  
 a) La divulgación de las nociones de protección de la natura-  
 leza en todos los sectores de la Población y la creación de una  
 amplia conciencia conservacionista. - b) La enseñanza teórica  
 y práctica de estas nociones en todos los niveles de la educa-  
 ción nacional; c) la dictación y aplicación de una adecuada  
 legislación protectora de la naturaleza; d) la creación y conser-  
 vación de parques nacionales, reservas naturales y zonas de  
 protección silvestre y la formación de buenos jardines zooló-  
 gicos y botánicos. - e) La investigación de las condiciones de  
 vida de la fauna y flora y el estudio de los ecosistemas, y  
 f) la protección de las especies amenazadas de extinción y el  
 mantenimiento de los equilibrios biológicos. - ARTICULO QUINTO-

La Corporación no podrá participar en actividades ajenas  
 a su objeto. En su seno no se harán discriminaciones de orden  
 político, religioso, social, racial ni económico. - ARTICULO

SIXTO.- MIEMBROS. - ARTICULO SEXTO.- La Corporación tendrá  
 las siguientes categorías de miembros: honorarios, benefactores y cooperadores.



1 activos. ARTICULO SEPTIMO. Serán miembros honorarios, aquellas  
2 personas naturales que el Directorio nombre en calidad de tales  
3 por haber prestado destacados servicios a la causa de la protec-  
4 ción de la naturaleza. - ARTICULO OCTAVO. - Serán miembros benefec-  
5 tores, aquellas personas naturales o jurídicas que el Directo-  
6 rio designe en tal carácter por haber contribuido con donaciones  
7 importantes al cumplimiento de los fines de la Corporación. - AR-  
8 TICULO NOVENO. - Serán miembros cooperadores, aquellas personas  
9 naturales o jurídicas que soliciten su ingreso y sean acepta-  
10 das en tal carácter por el Directorio, comprometiéndose a pagar  
11 la cuota anual que fije el Directorio. - Esta cuota no podrá ser  
12 inferior al uno por ciento ni superior al cinco por ciento del  
13 sueldo vital anual que rija para los Empleados Particulares  
14 de Santiago, escala A. - ARTICULO DECIMO. - Serán miembros ad-  
15 tivos aquellas personas naturales que soliciten su ingreso y  
16 sean aceptadas como tales por el Directorio, comprometiéndose  
17 a pagar la cuota anual señalada en el artículo precedente y  
18 obligándose a colaborar activamente a la realización de los  
19 fines de la Corporación. - En casos calificados el Directorio  
20 podrá autorizar a un miembro activo a pagar una cuota inferior  
21 a la antes indicada. - Los miembros menores de dieciocho años  
22 o " juveniles " pagarán esta cuota rebajada en un ochenta por  
23 ciento. - ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Todos los miembros tendrán  
24 derecho a voz en las Juntas Generales de la Corporación. - Los  
25 miembros benefactores y activos mayores de dieciocho años ten-  
26 drán además derecho a voto. ARTICULO DECIMO SEGUNDO. La calidad de  
27 miembro de la Corporación se pierde por renuncia, aceptada por  
28 el Directorio o por resolución de éste, la cual solo se podrá fun-  
29 dar según sea el caso, en la mora en el pago de las cuotas, en  
30 el incumplimiento de otras obligaciones contraídas a favor de



de la Corporación, en la falta de colaboración activa o en algún hecho incompatible con la calidad de miembro de la Corporación o contrario a los Estatutos. TITULO TERCERO. JUNTAS GENERALES.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Las Juntas Generales de la Corporación

se celebrarán en la ciudad de Santiago, y serán Ordinarias o Extraordinarias.- Las Ordinarias se efectuarán una vez al año en

los meses de Abril o Mayo.- Las Extraordinarias serán convocadas por el Directorio a solicitud escrita de la mayoría de los Direc-

tores en ejercicio, o de más de un tercio del número total de miembros activos mayores de dieciocho años, benefactores, debien-

do celebrarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.- El Directorio señalará la fe-

cha, la hora, y el lugar de la Junta Ordinaria o Extraordinaria y las dará a conocer mediante un aviso publicado por tres veces

en un diario matutino de la capital, dentro de los quince días precedentes a la fecha de la Junta.- En las citaciones a Juntas

Extraordinarias deberá indicarse su objeto.- Si por cualquier causa no se celebrara Junta Ordinaria en los meses de Abril o

Mayo, la primera Junta que se reúna después de esa época tendrá en carácter de Ordinaria. ARTICULO DECIMO CUARTO.- Serán atribuciones de las Juntas Ordinarias: a) Discutir, aprobar ó ob-

servar la Memoria y el Balance que presente el Directorio. b) Nombrar anualmente dos o más inspectores de Cuentas; c) Elegir,

cada tres años, a los Directores de la Corporación y llenar anualmente las vacantes que se produzcan.- d) Remover de sus car-

gos, a los Directores o al Presidente, Vice-Presidente, Secretario o Tesorero, si faltaren gravemente a sus deberas; e) Autorizar

la enajenación de los bienes raíces de la Corporación; f) Instalar, re-

novar o modificar sin efecto retroactivo, cualquiera resolución o medida adoptadas por el Directorio en el desempeño de sus fun-



cientas; g) En general, discutir todos los asuntos que interesen a la Corporación y adoptar las resoluciones pertinentes, las que tendrán carácter obligatorio para todos los miembros de la Institución. ARTICULO DECIMO QUINTO.- En las Juntas Extraordinarias solo podrán discutirse y resolverse los asuntos que sean materia de la convocatoria.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- Las Juntas Generales se celebrarán en primera citación con el quórum de un tercio de los miembros con derecho a voto.- A falta de quórum, el Directorio procederá a una nueva citación para dentro de diez días contados desde la fecha de la primera, publicando avisos por dos veces en un diario matutino de la capital.- En ésta segunda citación la Junta se reunirá con el número de miembros que concurran.- Los miembros podrán asistir a las Juntas personalmente o representados por otro miembro con derecho a voto pre-munido de poder por escrito.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO. Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente de la Corporación, o en su defecto por quien lo reemplace, conforme al artículo Trigésimo Primero de éstos Estatutos.- Tendrán derecho a voto en las Juntas los miembros activos mayores de dieciocho años y los miembros benefactores que asistan, debiendo los primeros estar al día en el pago de sus cuotas. Los acuerdos de las Juntas se adoptarán por simple mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el voto del que presida. Se exceptúan los siguientes acuerdos, los cuales requerirán el voto favorable de los tres cuartos de los miembros asistentes (a) Remoción de un Director; b) Reforma de los Estatutos; c) Disolución de la Corporación. De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales se dejará constancia en un libro especial de actas.- Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario o por quienes hagan sus veces y por dos de los asistentes que se designarán en la misma junta. TITULO CUAR//

En el  
24/1/14

En el  
24/1/14

69 / LO DECIMO OCTAVO.- El Directorio de la Corporación se compo-  
2 drá de veinte Directores que serán elegidos por la Junta General.  
3 Podrán ser elegidos Directores los miembros Benefactores y los  
4 miembros activos que tengan derecho a voto.- Los Directores de-  
5 sampeñarán sus cargos durante tres años a contar desde la fe-  
6 cha de su elección y podrán ser reelegidos indefinidamente.-  
7 Si por cualquier motivo no se efectuare oportunamente la elec-  
8 ción del nuevo Directorio, los Directores seguirán en funcio-  
9 nes hasta que tal elección se realice.- ARTICULO DECIMO NOVENO-  
10 La elección de los Directores se hará en votación secreta. En  
11 cada voto se indicarán a lo más tantos nombres como cargos  
12 haya que llenar, sin que puedan señalarse preferencias.- Re-  
13 sultarán elegidos las veinte personas cuyos nombres figuran en  
14 la mayor cantidad de votos.- ARTICULO VIGESIMO.- Los Directores  
15 cesarán anticipadamente en sus funciones: a) por inasistencia  
16 a tres sesiones Ordinarias consecutivas o a seis sesiones or-  
17 dinarias en el año calendario, sin causa que, a juicio del  
18 mismo Directorio, se considere justificada.- b) Por remoción  
19 acordada por la Junta General y c) por renuncia aceptada por  
20 el mismo Directorio.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Los cargos  
21 de directores que quedaren vacantes serán llenados por el  
22 propio Directorio.- Los Directores así nombrados durarán en  
23 sus funciones hasta la próxima Junta General, ya sea ordina-  
24 ria o extraordinaria convocada para éstos efectos, en la cual  
25 se procederá a confirmarlos o reemplazarlos, mediante elec-  
26 ción.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- En su sesión constitui-  
27 va el Directorio designará de entre sus miembros a un Presi-  
28 dente, un Vice- Presidente, un Secretario y un Tesorero.-  
29 quienes durarán en sus funciones hasta la próxima elección  
30 de Directorio, salvo en caso de renuncia o remoción.- ARTICULO //

1 LO VIGESIMO TERCERO.- En la misma sesión el Directorio fijará  
2 el día, la hora y el lugar en que deben celebrarse sus sesiones  
3 ordinarias.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Son las atribuciones y  
4 obligaciones del Directorio: a) Organizar y dirigir  
5 las actividades de la Corporación en conformidad a éstos Estatutos  
6 y a los acuerdos de la Junta General; b) Administrar de  
7 bidamente el patrimonio de la Corporación, disponiendo al res-  
8 pecto de las facultades a que se refiere el artículo vigésimo  
9 quinto de éstos Estatutos, sin perjuicio de las atribuciones  
10 que correspondan al Presidente y al Tesorero.- c) Presentar an-  
11 nualmente a la Junta General Ordinaria una Memoria de Secre-  
12 taría y un Balance de Tesorería correspondiente al año calen-  
13 dario precedente; d) Citar a Juntas Generales, fijando su  
14 fecha, hora y lugar conforme a éstos Estatutos; e) Pronunciar-  
15 se sobre las solicitudes de ingreso de miembros activos y  
16 cooperadores, designar miembros honorarios y benefactores y re-  
17 solver sobre la pérdida de la calidad de miembro en los casos  
18 contemplados por el artículo duodécimo de éstos Estatutos; f)  
19 Remover al Presidente, Vice-Presidente, Secretario o Tesore-  
20 ro y pronunciarse sobre sus renunciaciones; g) Aceptar o rechazar  
21 las renunciaciones de los Directores, calificar sus inasisten-  
22 cias a sesiones y declarar la vacancia de sus cargos en el  
23 caso de la letra c) del artículo vigésimo de éstos Estatutos;  
24 h) Designar reemplazante al Presidente, Vice-Presidente, Secre-  
25 tario o Tesorero si cesaren en sus funciones, y llenar las va-  
26 cantes que se produjeran en el Directorio con arreglo a lo  
27 dispuesto en el artículo vigésimo primero de éstos Estatutos;  
28 i) Nombrar presidente honorario y directores técnicos  
29 en conformidad al artículo trigésimo sexto de éstos Estatutos  
30 y dejar sin efecto estos nombramientos.- j) Dictar el Reglamento de la Corporación.



69  
10  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

mentos necesarios para el buen desarrollo de las actividades de la Corporación, designar comisiones de trabajo, constituir filiales de la Corporación, Organizar y dirigir sus actividades y disolverlas, y, en general, acordar cuanto estime conducente al debido cumplimiento de los fines que persi-

que la Corporación.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Sin perjui-

cio de la representación que corresponde al Presidente con-

forme el artículo vigésimo noveno de estos Estatutos, el Di-

rectorio administrará el patrimonio de la Corporación, sin

otra limitación que la de no poder enajenar bienes raíces,

sin autorización de la Junta General.- En consecuencia, po-

drá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos, y

en especial, sin que esta enumeración sea taxativa, podrá

contratar cuentas corrientes de depósito, de crédito y de abo-

rro, con Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamos e Institucio-

nes similares; girar y sobregirar en dichas cuentas, hacer y

retirar depósitos de toda clase, contratar préstamos, cré-

ditos, avales y sobregiros, reconocer y objetar saldos, re-

tirar tabonarios y cheques sueltos, retirar valores en custo-

dia o en garantía, abrir cajas de seguridad, etcétera, girar,

aceptar, reaceptar, suscribir, endosar, descontar, prorrogar,

revalidar, hacer protestar y cancelar cheques, letras

de cambio, pagarés y demás documentos negociables o nomina-

tivos en general; retirar y endosar documentos de embarque

comprar, vender y permutar y en general, adquirir y enajenar

a cualquier título toda clase de bienes muebles o raíces,

incluso valores mobiliarios, sin perjuicio de la autoriza-

ción antes referida en caso de enajenación de bienes raíces;

ceder derechos y créditos y aceptar cesiones, formular y co-

dificar, disolver y liquidar sociedades, asociaciones y co-



PEREIRA  
NOTARI

1 /municipalidades y ejercitar todos los derechos que en ellas le  
2 correspondan a la Corporación celebrando contratos de arrenda-  
3 miento, mútuo, trabajo, seguros, etcétera, otorgar hipotecas,  
4 aperturas y demás cauciones, para garantizar obligaciones de la  
5 Corporación; cobrar y percibir cuanto a la Corporación se  
6 adeudare a cualquier título y otorgar recibos, cancelaciones  
7 y finiquitos, desahuciar, terminar, rescindir, resciliar,  
8 y resolver contratos, transigir y renunciar derechos, exigir,  
9 objetar y aprobar rendiciones de cuentas, conferir poderes  
10 generales y especiales, revocarlos y reasumir, retirar  
11 de Correos y Telégrafos toda clase de correspondencia aún cer-  
12 tificada, encomiendas y giros, etcétera. En el órden judicial  
13 el Directorio podrá representar a la Corporación con todas  
14 las facultades señaladas en ámbos incisos del artículo sétimo  
15 del Código de Procedimiento Civil, inclusa las de desistirse  
16 de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renun-  
17 ciar los recursos y los términos legales, transigir, com-  
18 prometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrado-  
19 res, aprobar convenios y percibir. - ARTICULO VIGESIMO -  
20 SEXTO. - El Directorio celebrará sesiones Ordinaria por  
21 lo menos una vez al mes. - Habrá sesiones Extraordina-  
22 rias cuando así lo disponga el Presidente o cuando lo pi-  
23 dan seis o más Directores. - El quórum para sesionar será  
24 de siete Directores. Las sesiones del Directorio serán  
25 presididas por el Presidente, o en su defecto, por quien  
26 lo remplace, conforme al artículo trigésimo primero  
27 de éstos Estatutos. - ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO. - Los a-  
28 cuardos del Directorio se adaptarán por simple mayo-  
29 ría de votos, <sup>dicando</sup> declinando en caso de empate el  
30 voto del que presida. - Se exceptuarán los siguientes a//

pie

/

2. de las de los directores en ejercicio; a) Asignación  
3. de la Vice-Presidente, Secretario (o Tesorero); b) Adaptación de  
4. dotaciones, o asignaciones testamentarias que impongan gravá-  
5. menes a la Corporación; c) Donación de bienes o remisión de  
6. deudas por un monto que requiera insinuación; d) Adquisición, a-  
7. rrendamiento, dación en hipoteca o enajenación de bienes rai-  
8. ces; e) Reforma de los Estatutos; f) Disolución de la Cor-  
9. poración.- En ningún caso el Directorio podrá disponer la a-  
10. ceptación de herencias sin beneficio de inventario, la consti-  
11. tución de cauciones para obligaciones que no sean de la Cor-  
12. poración y la ejecución de actos o celebración de contratos  
13. que importen beneficios patrimoniales a algún director en ejer-  
14. cicio.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- De las deliberaciones y a-  
15. cuerdos del Directorio, se dejará constancia en un li-  
16. bro especial de Actas.- Las actas serán firmadas por el Pre-  
17. sidente y el Secretario o por quienes hagan sus veces.- El  
18. Director que quisiere salvar su responsabilidad por algún ac-  
19. to o acuerdo deberá hacer constar su oposición.- TITULO QUIN-  
20. TO.- Presidente y Vice-Presidente.- ARTICULO VIGESIMO NO-  
21. VENO.- El Presidente del Directorio lo será también de la Cor-  
22. poración, y la representará judicial y extrajudicialmente.  
23. ARTICULO TRIGESIMO.- Serán obligaciones y atribuciones del  
24. Presidente: a) Presidir las Juntas Generales, las sesiones  
25. del Directorio y las demás reuniones de la Corporación y de  
26. sus órganos; b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del  
27. Directorio y las resoluciones de las Juntas y velar por el cum-  
28. plimiento de los Estatutos; c) Actuar en representación de la  
29. Corporación en toda clase de actos, contratos, asuntos  
30. judiciales, y otorgar los documentos correspondientes, debien/



// do ceñirse estrictamente a las normas, o instrucciones que imparta el Directorio o la Junta General; d) Redactar junto con el Secretario la Memoria anual de la Corporación y e) Atender y resolver los asuntos urgentes y adoptar las medidas del caso debiendo someterlas a la aprobación del Directorio, tan pronto sea posible; f) Representar a la Corporación ante autoridades e Instituciones y presidir las Comisiones y delegaciones que se nombren al efecto; g) Firmar conjuntamente con el Secretario, las actas de las Juntas Generales y h) Ejercer las demás atribuciones que le confiara el Directorio.- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO. En caso de ausencia o de otro impedimento, que no necesitará ser acreditado ante terceros, el Presidente será sustituido en sus funciones por el Vice-Presidente. A falta de éste lo reemplazará en las mismas condiciones el Director que ocupe el primer lugar por orden alfabético y así sucesivamente. TITULO SEXTO.- SECRETARIO.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Serán obligaciones y atribuciones del Secretario: a) Redactar las actas de las Juntas Generales y de las Sesiones del Directorio y conservar los libros de Actas; b) Llevar los registros de miembros; c) Organizar y dirigir los trabajos de Secretaría, redactar y firmar las comunicaciones e instrumentos de acuerdo con el Presidente y mantener los Archivos; d) Dar cuenta de las actividades de la Corporación en las sesiones del Directorio y redactar Junta con el Presidente, la memoria anual; e) Hacer las citaciones que procedan; f) Servir de ministro de fé en las actuaciones de la Corporación y de sus órganos; g) Ejercer las demás atribuciones que le confiara el Directorio. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO. El Directorio podrá designar uno o mas prosecretarios para asistir al Secretario en sus funciones bajo la responsabilidad de éste y para reemplazarlo en caso de ausencia o de otro impedimento.

TITULO SEPTIMO, tesorero, ARTICULO TRIGESIMO CUARTO, Serán obli-

gaciones y atribuciones del Tesorero: a) Llevar los libros de con-  
tabilidad y proceder; b) Recibir los ingresos de la Corporación,  
otorgando recibos y efectuar el pago de sus obligaciones, mante-  
niendo para estos efectos una o mas cuentas corrientes bancarias;  
c) Organizar y dirigir el cobro de las cuotas y de las demás en-  
tradadas; d) Dar cuenta del movimiento de Tesorería en las sesiones  
del Directorio; e) Practicar anualmente un balance y redactar un  
informe de Tesorería, y f) Ejercer las demás atribuciones que le  
confiera el Directorio.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO, El Directorio

podrá nombrar uno o más protesoreros para asistir al Tesorero  
en sus labores, bajo la responsabilidad de éste y para reemplazar-  
lo en caso de ausencia o de otro impedimento.

TITULO OCTAVO, DI-  
RECTORES HONORARIOS, ARTICULO TRIGESIMO SEXTO, La Corporación

tendrá un Directorio Honorario formado por personalidades de  
destacada posición o actuación que se distingan por su interés  
por los fines de la Corporación y acepten patrocinar y apoyar  
sus actividades. - Su designación será hecha por el Directorio/

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO, El Directorio podrá designar a uno  
de los directores honorarios como Presidente Honorario de la  
Corporación. TITULO NOVENO, PATRIMONIO, ARTICULO TRIGESIMO OCTA-

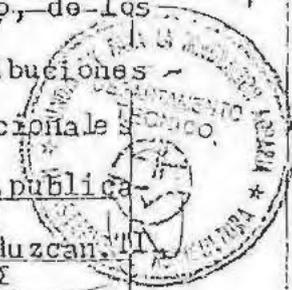
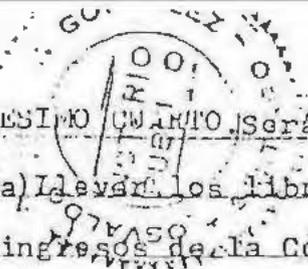
VO, - El patrimonio de la Corporación, el cual estará afecto al  
cumplimiento de sus fines, se formará con los siguientes ingre-  
sos: a) cuotas y contribuciones de miembros; b) Donaciones y

asignaciones testamentarias; c) Subvenciones del Fisco, de los  
Municipios o de otras Instituciones públicas; d) Contribuciones

de Organizaciones e Instituciones nacionales, internacionales  
y extranjeras; e) Productos de colectas, erogaciones, publica-

ciones y servicios y f) Las demás entradas que se produzcan.

TITULO DECIMO, - REFORMA DE LOS ESTATUTOS y DISOLUCION DE LA COR//



1 // ~~FORAL~~ - ARTICULO TRIGESIMO NOVENO. Toda reforma de los Esta-  
2 tutos de la Corporación deberá ser acordada por el Directorio,  
3 con la mayoría señalada en el artículo vigésimo séptimo y ra-  
4 tificado por una Junta General Extraordinaria convocada exclu-  
5 sivamente con éste objeto, con el voto favorable de los tres  
6 cuartos de los miembros asistentes. - ARTICULO CUADRECESIMO -  
7 La disolución voluntaria de la Corporación no podrá ser acordada  
8 sino por resolución del Directorio, adoptada con la mayoría se-  
9 ñalada en el artículo vigésimo séptimo de éstos Estatutos y  
10 ratificada por una Junta General Extraordinaria, convocada ex-  
11 clusivamente con éste objeto, con el voto favorable de los tres  
12 cuartos de los miembros asistentes. - ARTICULO CUADRECESIMO PRIL-  
13 MERO. - En caso de disolución de la Corporación, sus bienes pasa-  
14 rán a la Universidad de Chile, la cual deberá destinarlos a los  
15 mismos fines señalados en los artículos tercero y cuatro de és-  
16 tos Estatutos. - ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO. - El primer Direc-  
17 torio de la Corporación que durará en funciones hasta la fecha  
18 de la celebración de la Primera Junta Ordinaria en que se elija  
19 el Directorio en la forma dispuesta por éstos Estatutos estará  
20 firmado por las siguientes personas: Don Carlos Muñoz Pizarro, y  
21 Don Fernando Hartwig Carte, don Alfredo Johnson Renwick, don Fran-  
22 cisco Fuchslocher Hubach, don Carlos Yáñez Bravo, don Godofredo  
23 Stutzin Lipinski, don Iván Fuenzalida Matta, Jürgen Rottmann  
24 Sylvester, Jack Goodall Galloway, Jaime Alvarez Marín, Guillermo  
25 Mann Fischer, Miguel Letelier Valdés, Rubén Henríquez-Mendoza,  
26 Luis Peña Guzmán, Hans von Kiesling Varenne, Hans Storandt Hu-  
27 be, Luis Mitrovic Balbontin, Arnold Christen Jiménez, Carlos Bare-  
28 lla Iriarte, Ricardo Kuschel Navarro. - ARTICULO SEGUNDO TRAN-  
29 SITORIO. - Se faculta al abogado don GODOFREDO STUTZIN LIPINS-  
30 KI y al abogado don MARCO ANTONIO GARTOLA BARRONHET, in //

Cuenta  
Certificados

1 // de esta. 6 separadamente para  
2 p. de G o b i e r n o, la A  
3 de estos Estatutos y el otorgamiento de la correspondiente  
4 personalidad jurídica, como asimismo para aceptar y reducir  
5 escritura las modificaciones que puedan exigirse. La perso-  
6 nería de don JUAN SCHLATTER consta de la escritura pública de  
7 mandato general otorgada ante el Notario don Luis Azócar de  
8 treinta y uno de Agosto actual, que no se inserta por ser cono-  
9 cido de las partes. En comprobante la otorga y firman previa  
10 lectura ante mi y los testigos don Oscar Ortiz y doña Elena  
11 Narváez. Se dá copiapagándose cuarenta escudos por los Esta-  
12 tutos, un escudo por el poder, diez escudos por otros contra-  
13 tos, veinte escudos por la Ley dieciseis mil ochocientos cua-  
14 renta. Doy fé. G. STUTZIN L. IVAN FUENZALIDA. J. ROTTMANN.  
15 F. HARTWIG C. W. STEVENSON. A. JOHNSON. F. FUCHSLOCHER.  
16 J. GOODALL G. CARLOS YANEZ BRAVO H. V. KIESLING J. JAINE  
17 ALVAREZ M. SERENA MANN. GHO. MANN. A. CHRISTEN J. REYNALDO  
18 BORGEL O. C. MUÑOZ P. G. REVUELTA. M. LETELIER V. S. ZA-  
19 PATA. R. HENRIQUEZ. N. F. MONTES. ROLF BEHNCKE C. L. PENA G.  
20 F. KUSCHEL N. J. P. SCHLATTER R. J. NIÑO DE ZEPEDA S. H. STO-  
21 RANDT. L. MITROVIC. KLAUS BUSSE. C. BARELLA I. Oscar  
22 Ortiz R. E. Narváez N. ELISEO PENA A. P. Notario. Entre líneas:  
23 "TO. ARTICULO" vale. *110 P 27*  
24 PASO ANTE MI; FIRMO Y SELLO ESTA PRIMERA COPIA.  
25 *Wittmann*  
26 CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
27 QUE ANTECEDENTE ES FIEL DE SU ORIGINAL  
28 TENIDA A LA VISTA, LA QUE ME FUE  
29 EXHIBIDA POR DON PEDRO FERNANDEZ B.  
30 SANTIAGO 19 DE ABRIL DE 1989.  
*Quiza*  
CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDENTE ES FIEL DE SU ORIGINAL TENIDA A LA VISTA.  
SANTIAGO DE CHILE 11 MARZO 1993.

NOTARIO PUBLICO  
SANTIAGO DE CHILE

ALDO PEREIRA  
NOTARIO  
SANTIAGO DE CHILE

ALDO PEREIRA  
NOTARIO  
SANTIAGO DE CHILE

ALDO PEREIRA  
NOTARIO  
SANTIAGO DE CHILE

CERTIFICO: que las fotocopias que preceden que consta de nueve hojas escritas por su anverso y reverso son fieles a fotocopia autorizada tenida a la vista. SANTIAGO, 02 de Noviembre de 1995.-

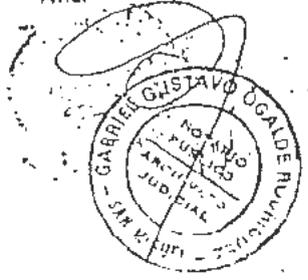
A handwritten signature consisting of stylized, overlapping loops and lines.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL  
COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA

\*\*\*\*\*

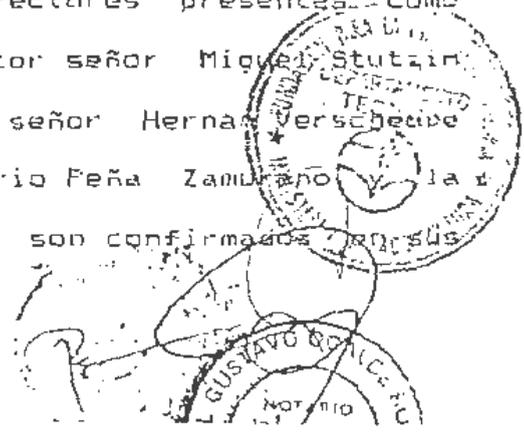
En San Miguel, Santiago, República de Chile, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Gabriel Dgalde Rodríguez, Notario Público y Archivero Judicial de San Miguel, con oficio en Gran Avenida dos mil quinientos ochenta y seis, comparece don Mario Peña Zambrano, secretario general de CODEFF, chileno, domiciliado en Sazié mil ochocientos ochenta y cinco, cédula nacional de identidad número cinco millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cuatro guión dos, casado, quien debidamente facultado, comparece a reducir el siguiente acta a escritura pública: "ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA. En Santiago de Chile, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez horas, en el domicilio institucional ubicado en calle Sazié número mil ochocientos ochenta y cinco, Santiago, se inicia la reunión extraordinaria del Directorio del Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora. Preside la reunión el Vice-presidente de la institución don Miguel Stutzin S., y asisten dieciocho de los veinte directores, en ejercicio, quienes son los siguientes: Don Guillermo Moreno Crisóstomo; Don Juan Fabio Orrego Silva; Don Miguel Stutzin Schottlander; Don Hernán Verscheure Soto; Don Mauricio Valiente Olivares; Doña Ana Araya Valdebenito;



Don Nelson Aguilar Gonzalez ; Don José Yañez Valenzuela; Don  
Walter Traub Ramos ; Don Jorge Venegas Martínez; Don Carlos Leal  
Tello ; Don Peter Hartmann Samhaber ; Don Claudio Matta Morales ;  
Don Rodrigo Lopez Rubio ; Don Carlos Cabello Cardenas; Don Fabio  
Coroso Hurtado ; Don Mario Peña Zambrano; y Doña María Isabel  
Mancur Nazari. Se excusa el Director don Angel Alberti quien se  
encuentra aquejado de una enfermedad que le impide asistir. La  
presente reunión ha sido convocada por siete directores para  
tratar asuntos urgentes de funcionamiento institucional, los que  
están referidos a la renuncia del Presidente en ejercicio, y a  
las adecuaciones institucionales que deben efectuarse. I.  
Habiéndose acreditado que existe el quórum requerido para  
sesionar, se inicia la reunión sometiendo la propuesta de  
renuncia del presidente al acuerdo del Directorio. Tras un  
intensa ronda de intervenciones en que cada director presente  
expuso su opinión, se procedió a votar; aprobándose con los votos  
favorables de quince directores, remover del cargo de Presidente  
de la Corporación al señor Vicente Sánchez San Cristóbal. En  
cumplimiento con lo establecido en el artículo veintisiete, letra  
a) del estatuto institucional, esta medida contó con los votos  
favorables de más de los dos tercios de los directores en  
ejercicio, votando a favor los siguientes directores: Don Juan  
Fabio Orrego Silva; Doña María Isabel Mancur Nazari; Don Miguel  
Gubzin Schottlander; Don Hernán Verschoone Soto; Don Mauricio  
Alfaro Olivares; Doña Ana Araya Valdebenito; Don José Yañez  
Valenzuela; Don Walter Traub Ramos; Don Jorge Venegas Martínez;  
Don Carlos Leal Tello ; Don Peter Hartmann Samhaber ; Don Rodrigo

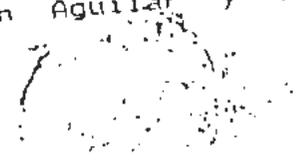


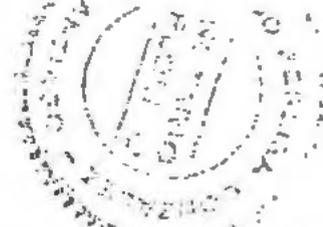
López Rubke ; Don Carlos Cabello Cardenas; Don Pablo Donoso Hiriart ; y. Don Mario Peña Zambrano. En contra vota el director señor Nelson Aguilar González. Se abstienen los directores señores: Claudio Matta Morales y Guillermo Moreno Crisóstomo. DOS. Se somete al acuerdo del directorio la propuesta de solicitud de renuncia como miembro del antedicho cuerpo social al director señor Vicente Sánchez San Cristóbal. Tras un breve debate donde directores votan a favor de la solicitud señalada: cuatro en contra y dos se abstienen. Con esto se da cumplimiento al artículo VEINTE letra d) en relación con el artículo veintisiete del estatuto social. Los votos a favor de la solicitud de renuncia fueron emitidos por los siguientes directores: Don Juan Pablo Orrego Silva; Don Miguel Stutain Schottlander; Don Hernán Verscheure Soto; Don Mauricio Valiente Olivares; Doña Ana Araya Valdebenito; Don Walter Traub Ramos ; Don Jorge Venegas Martínez ; Don Carlos Leal Tello ; Don Rodrigo López Rubke ; Don Carlos Cabello Cardenas; Don Pablo Donoso Hiriart ; y. Don Mario Peña Zambrano. Se abstienen los directores señora María Isabel Manzur Nazal y el director señor Peter Hartmann Samhaber. En contra votan los directores señores: Claudio Matta Morales, Guillermo Moreno Crisóstomo, José Yáñez Valenzuela y Nelson Aguilar González. TRES. A continuación se elige por la unanimidad de los directores presentes como Presidente de la Institución al director señor Miguel Stutain Schottlander y como Vice-presidente al señor Hernán Verscheure Soto. El Secretario General, señor Mario Peña Zambrano y la Tesorera, srta. Ana Araya Valdebenito, son confirmados en sus





gos. CUATRO. Seguidamente, el Directorio toma conocimiento de carta de renuncia al cargo de Presidente de la institución de Vicente Sánchez San Cristóbal. Se acuerda no aceptar esta renuncia por que el Directorio ya acordado remover a esta persona de la Presidencia y porque las expresiones vertidas en su carta son aceptadas por la mayoría de los directores. Se acuerda que el Secretario General señor Mario Peña Zambrano notifique al señor Vicente Sánchez de su remoción como Presidente de la institución y le haga presente la renuncia solicitada a su cargo como miembro de este Directorio. Se acuerda también enviar al señor Vicente Sánchez una carta en respuesta a las expresiones vertidas en su renuncia. CINCO. Se acuerda realizar en un plazo máximo de sesenta días una Reunión Nacional, de tres a cuatro días, que convoque a los Directores Nacionales, a los Directores de Filiales y a los Encargados de Programas Nacionales, para definir un plan estratégico de la institución. SEIS. De acuerdo a lo propuesto por Ana Araya se aprueba que, en el futuro, el Directorio sesione en plenario durante la mañana, resolviendo asuntos generales; y, por la tarde, se trabaje en comisiones, para terminar en un plenario donde las comisiones informen de su trabajo. Se ratifica la formación de las siguientes Comisiones de Trabajo: a) Comisión de Finanzas: Integrada por los directores señores : Claudio Matta; Nelson Aguilar y Mauricio Valiente. b) Comisión de Administración: Integrada por los directores señores Miguel Stutzin, Hernán Verschzure, Mario Peña, Ana Araya y Rodrigo López. c) Comisión Socios: Integrada por los directores señores Mario Peña, Mauricio Valiente, Nelson Aguilar y el



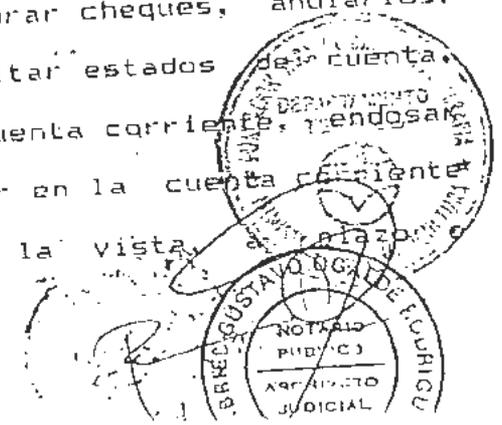


Director de la Filial de Concepción Señor Ariel Orellana. d) Comisión fund raising: Integrada por los directores señores Jorge Venegas, Miguel Stutzin, Carlos Leal y el socio, investigador asociado del proyecto Centro Rehabilitación de Fauna Silvestre, señor Roberto Vicens. SIETE. Se acuerda que la Mesa Directiva se encargue de : a) Conocer y emitir un informe al Directorio del estado en que se encuentra el Convenio CODEFF, Universidad Arcis y Universidad Humbolt de Berlin. b) Aclarar lo referente a la creación de un Grupo Codeff en el Alto Bio-Bio. c) Intervenir el proyecto Centro de Documentación y Biblioteca. OCHO. Se acuerda que el Director Sr. Mario Peña Z. sea la contraparte del cooperante del OED señor Juan Orellana. NUEVE. Finalmente, se deja constancia expresa que las personas autorizadas para girar, contra la cuenta corriente, de ahorro u otras que posea la Corporación son su Presidente don Miguel Stutzin Schottlander y la Tesorera doña Ana Clara Araya Valdebenito, quienes actuarán conjuntamente. Además, se deja constancia que ante ausencia o impedimento de los ante nombrados podrán firmar con los mismos derechos que los titulares el Vice-presidente señor Hernán Verscheure Soto; quien reemplazará al Presidente y el Secretario General don Mario Peña Zambrano, quien reemplazará a la Tesorera. La Tesorera doña Ana Araya Valdebenito podrá actuar por sí sola en los siguientes casos: cobrar cheques, anularlos, retirar talonarios de cheques, solicitar estados de la cuenta corriente, reconocer y rechazar saldos de la cuenta corriente, cheques y efectos de comercio, depositar en la cuenta corriente del mandante, depositar dineros a la vista, a plazo, a





Director de la Filial de Concepcion Señor Ariel Orellana. d) Comision Fund raising: Integrada por los directores señores Jorge Venegas, Miguel Stutzin, Carlos Leal y el socio, investigador asociado del proyecto Centro Rehabilitación de Fauna Silvestre, señor Roberto Vicens. SIETE. Se acuerda que la Mesa Directiva se encargue de : a) Conocer y emitir un informe al Directorio del estado en que se encuentra el Convenio CODEFF, Universidad Arcis y Universidad Humbolt de Berlín. b) Aclarar lo referente a la creación de un Grupo Codeff en el Alto Bio-Bio. c) Intervenir el proyecto Centro de Documentación y Biblioteca. OCHO. Se acuerda que el Director Sr. Mario Peña Z. sea la contraparte del cooperante del DED señor Juan Orellana. NUEVE. Finalmente, se deja constancia expresa que las personas autorizadas para girar, contra la cuenta corriente, de ahorro u otras que posea la Corporación son su Presidente don Miguel Stutzin Schottlander y la Tesorera doña Ana Clara Araya Valdebenito, quienes actuarán conjuntamente. Además, se deja constancia que ante ausencia o impedimento de los ante nombrados podrán firmar con los mismos derechos que los titulares el Vice-presidente señor Hernán Verscheure Soto; quien reemplazará al Presidente y el Secretario General don Mario Peña Zambrano, quien reemplazará a la Tesorera. La Tesorera doña Ana Araya Valdebenito podrá actuar por sí sola en los siguientes casos: cobrar cheques, anularlos, retirar talonarios de cheques, solicitar estados de cuenta, reconocer y rechazar saldos de la cuenta corriente, recibos, cheques y efectos de comercio, depositar en la cuenta corriente del mandante, depositar dineros a la vista, a plazo.



condicionales, protestar cheques y letras de cambio, pagarés y demás documentos, cobrar y percibir. Se deja expresa constancia que este mandato revoca todos los poderes otorgados con anterioridad. Se autoriza a don Mario Feña Zambrano para reducir a escritura pública la presente acta, en una Notaría. Sin más puntos que resolver se levanta la sesión de directorio a las veinte horas. MARIO FEÑA ZAMBRANO. SECRETARIO. MIGUEL STUTZIN SCHOTTLANDER. PRESIDENTE. En comprobante y previa lectura firma el compareciente y el Notario que autoriza. D1 copia. Hoy fe.-

*Stutzin*



MIGUEL CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. Hoy fe. Santiago de Chile. *[Signature]*

CERTIFICADO.- QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE ES FIEL DE SU ORIGINAL TENIDA A LA VISTA.

SANTIAGO DE CHILE

23 SEP 1996



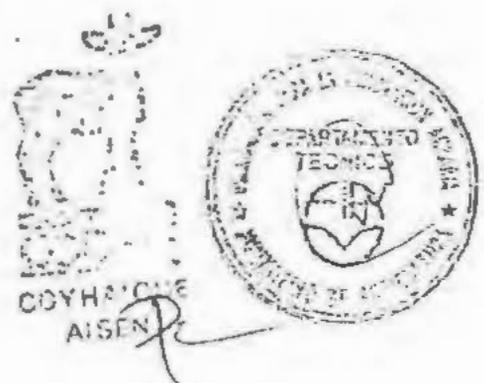
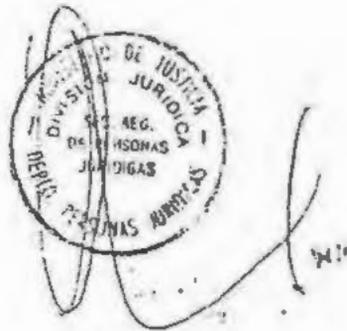
*[Signature]*

CERTIFICADO DE VIGENCIA N° 1497

El Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada, "COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA", con domicilio en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto N° 1101, de fecha 10 de junio de 1969 y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.

Santiago, 22 de Mayo de 1997.-

F.6314



los antecedentes de la fecha de la...  
 las acciones de la serie...  
 el primer trimestre de die...  
 las acciones de la serie...  
 Santiago, diecinueve de...  
 Ministerio de Justicia

**DECRETO:**  
 1.º— Concede personalidad jurídica a la corporación denominada "SOCIEDAD MUTUA AIT DE LA MAESTRANZA CENTRAL DE SAN BERNARDO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO", con domicilio en San Bernardo.  
 2.º— Apruébanse los estatutos por los cuales se reorganiza la citada corporación en los términos en que la fundación la presenta pública de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, otorgada ante el Notario de Santiago don Manuel Pineda Bustillo.  
 Téngase razón, comunicarse y publíquese.— POR ORDEN DEL PRESIDENTE, SEBASTIÁN OSUNA P., Ministro de Justicia, Subsecretario de Justicia.  
 Lo digo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Alejandro González Pablos, Subsecretario de Justicia.

**DECRETO:**  
 1.º— Concede personalidad jurídica a la corporación denominada "COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA Y FLORA", con domicilio en Santiago.  
 2.º— Apruébanse los estatutos por los cuales se reorganiza la citada corporación en los términos en que la fundación la presenta pública de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, otorgada ante el Notario de Santiago don Manuel Pineda Bustillo.  
 Téngase razón, comunicarse y publíquese.— POR ORDEN DEL PRESIDENTE, SEBASTIÁN OSUNA P., Ministro de Justicia, Subsecretario de Justicia.  
 Lo digo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Alejandro González Pablos, Subsecretario de Justicia.

**DECRETO:**  
 1.º— Concede personalidad jurídica a la corporación denominada "COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA Y FLORA", con domicilio en Santiago.  
 2.º— Apruébanse los estatutos por los cuales se reorganiza la citada corporación en los términos en que la fundación la presenta pública de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, otorgada ante el Notario de Santiago don Manuel Pineda Bustillo.  
 Téngase razón, comunicarse y publíquese.— POR ORDEN DEL PRESIDENTE, SEBASTIÁN OSUNA P., Ministro de Justicia, Subsecretario de Justicia.  
 Lo digo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Alejandro González Pablos, Subsecretario de Justicia.

**DECRETO:**  
 1.º— Concede personalidad jurídica a la corporación denominada "COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA Y FLORA", con domicilio en Santiago.  
 2.º— Apruébanse los estatutos por los cuales se reorganiza la citada corporación en los términos en que la fundación la presenta pública de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, otorgada ante el Notario de Santiago don Manuel Pineda Bustillo.  
 Téngase razón, comunicarse y publíquese.— POR ORDEN DEL PRESIDENTE, SEBASTIÁN OSUNA P., Ministro de Justicia, Subsecretario de Justicia.  
 Lo digo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Alejandro González Pablos, Subsecretario de Justicia.

**DECRETO:**  
 1.º— Concede personalidad jurídica a la corporación denominada "COMITE NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA Y FLORA", con domicilio en Santiago.  
 2.º— Apruébanse los estatutos por los cuales se reorganiza la citada corporación en los términos en que la fundación la presenta pública de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, otorgada ante el Notario de Santiago don Manuel Pineda Bustillo.  
 Téngase razón, comunicarse y publíquese.— POR ORDEN DEL PRESIDENTE, SEBASTIÁN OSUNA P., Ministro de Justicia, Subsecretario de Justicia.  
 Lo digo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U.— Alejandro González Pablos, Subsecretario de Justicia.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**  
**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**MINUTA**  
 (Resolución)  
 D.O.A. N.º 82 — Santiago, 11 de Marzo de 1961.  
 1.º— Apruébanse el proyecto y los planos de aprovechamiento de la sección de agua que se menciona en el N.º 2 de la presente resolución, las cuales tienen expedida para el...

**COMUNA DE BANGACHA**  
 N.º Seleccionados Puntos  
 1 Rodríguez Narváez, José Hugo .. 115  
 2 Padilla Vera, Hugo Eduardo .. 121  
 3 Saura Narváez, Francisco .. 106  
 4 Barza Murguía, Roberto Rafael .. 107  
 5 Valdivia Correa, Pedro Hugo .. 102  
 6 Rodríguez Narváez, Luis Humberto .. 100  
 7 Yáñez Román, Carlos Fernando .. 67  
 8 Durán Valdeguada, Juan Ramón .. 66  
 9 Ossa Muñoz, Humberto Esteban .. 51

**COMUNA DE LAS CARGAS**  
 N.º Seleccionados Puntos  
 1 Miquelín Valdeán, Luis Humberto .. 78  
 Artículo 3.º— La nómina de postulantes seleccionados es la siguiente:  
**COMUNA DE BANGACHA**  
 1 Romero Fuentes, Luis Heriberto  
 2 Perilla Bustamante, Manuel Francisco  
 3 Brognotti Carr, Mario Eduardo  
 4 Don Yáñez, Saúl Segundo  
 5 Padilla Jald, Jorge Salvador  
 6 Silva Pérez, Juan Antonio  
 7 Figueroa Espinoza, Carlos del Carmen  
**COMUNA DE PEUMO**  
 1 Capella Jara, Segundo del Carmen

**COMUNA DE LAS CARGAS**  
 N.º Seleccionados Puntos  
 1 Miquelín Valdeán, Luis Humberto .. 78  
 Artículo 3.º— La nómina de postulantes seleccionados es la siguiente:  
**COMUNA DE BANGACHA**  
 1 Romero Fuentes, Luis Heriberto  
 2 Perilla Bustamante, Manuel Francisco  
 3 Brognotti Carr, Mario Eduardo  
 4 Don Yáñez, Saúl Segundo  
 5 Padilla Jald, Jorge Salvador  
 6 Silva Pérez, Juan Antonio  
 7 Figueroa Espinoza, Carlos del Carmen  
**COMUNA DE PEUMO**  
 1 Capella Jara, Segundo del Carmen

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**  
**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**MINUTA**  
 (Resolución)  
 Santiago, 18 de Junio de 1961.— Hay en resolución lo que sigue:  
 Núm. 228.— Visto el dispuesto en el artículo 188 de la ley N.º 16.617, en relación con el artículo 19 transitorio de la ley N.º 16.426, y en el D.S. N.º 243/61, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Subsecretaría de Transportes;  
 Considerando, las necesidades de la provincia y el informe de la Intendencia respectiva.  
**Resolución:**  
 Artículo 1.º— Fijar en 19 el número de...

**COMUNA DE BANGACHA**  
 N.º Seleccionados Puntos  
 1 Rodríguez Narváez, José Hugo .. 115  
 2 Padilla Vera, Hugo Eduardo .. 121  
 3 Saura Narváez, Francisco .. 106  
 4 Barza Murguía, Roberto Rafael .. 107  
 5 Valdivia Correa, Pedro Hugo .. 102  
 6 Rodríguez Narváez, Luis Humberto .. 100  
 7 Yáñez Román, Carlos Fernando .. 67  
 8 Durán Valdeguada, Juan Ramón .. 66  
 9 Ossa Muñoz, Humberto Esteban .. 51

**COMUNA DE LAS CARGAS**  
 N.º Seleccionados Puntos  
 1 Miquelín Valdeán, Luis Humberto .. 78  
 Artículo 3.º— La nómina de postulantes seleccionados es la siguiente:  
**COMUNA DE BANGACHA**  
 1 Romero Fuentes, Luis Heriberto  
 2 Perilla Bustamante, Manuel Francisco  
 3 Brognotti Carr, Mario Eduardo  
 4 Don Yáñez, Saúl Segundo  
 5 Padilla Jald, Jorge Salvador  
 6 Silva Pérez, Juan Antonio  
 7 Figueroa Espinoza, Carlos del Carmen  
**COMUNA DE PEUMO**  
 1 Capella Jara, Segundo del Carmen

**COMUNA DE LAS CARGAS**  
 N.º Seleccionados Puntos  
 1 Miquelín Valdeán, Luis Humberto .. 78  
 Artículo 3.º— La nómina de postulantes seleccionados es la siguiente:  
**COMUNA DE BANGACHA**  
 1 Romero Fuentes, Luis Heriberto  
 2 Perilla Bustamante, Manuel Francisco  
 3 Brognotti Carr, Mario Eduardo  
 4 Don Yáñez, Saúl Segundo  
 5 Padilla Jald, Jorge Salvador  
 6 Silva Pérez, Juan Antonio  
 7 Figueroa Espinoza, Carlos del Carmen  
**COMUNA DE PEUMO**  
 1 Capella Jara, Segundo del Carmen



COMITE NACIONAL PRODEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA "CODEFF"

RUT: 71.238.600-2  
UBICADA EN: Bilbao Nº 391

ACTIVO :

Caja moneda nacional	2,447,990
Documentos en Cartera	1,161,451
Banco Santiago Nº 1	107,469
Banco Santiago Nº 2	728,693
Banco Edwards - dolar	645,977
Banco Chile Nº 1	128,999
Banco Chile Nº 2 dolar	266,126
Banco Chile Nº 3 dolar	1,750,443
Banco Chile Nº 4	678,155
Depósitos a Plazo	25,158,595
Fondos por Rendir	4,099,705
Varios Deudores	3,649,556
F. P. M.	346,475
Doctos. en Garantía	2,251,956
Vehiculos	20,640,000
Activos Fijos Institucionales	35,104,035
Activos Fijos Filiales	10,962,348
Bienes Raices y Terrenos	198,585,992
Animales	320,000
Cta. Cte. Valdivia	2,426,286

TOTAL ACTIVO

\$ 311,460,252

MENOS - PASIVO EXIGIBLE:

Retención de Impuestos	\$ 1,141,100
Impto. Valor Agregado	37,601
Instituciones de Previsión	347,623
Provisiones Varias	122,133
Remuneraciones por Pagar	842,000
Documentos por Pagar	2,563,074

TOTAL PASIVO

\$ 5,053,531

DISPONIBLE PARA 1997

\$ 306,406,721

REG. Nº 615, 1  
Vº 607, 34  
ROSA ANELIA  
MALGARINI SANTIGASEZ

ROSA A. MALGARINI S.  
CONTADORA



COYHANCHE  
AISEN



# RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

COMITE NACIONAL PRODEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA CODEFF  
 RUT: 71.238.600-2  
 UBICADA EN: BILBAO Nº 691  
 PROVIDENCIA.

## INGRESOS:

	\$	3,040,285
Ingresos afectos a Iva		16,837,800
Ingresos por Asesorías		2,251,277
Ingresos Varios		10,063,579
Intereses Ganados		225,582
Diferencias de cambios		2,768,553
Cuotas Sociales		19,972
Reajuste P.F.M. y Cred. fiscal		377,012,946
Aportes para Proyectos		12,848,890
Aportes Institucionales		265,612,375
Patrimonio		<hr/>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$	<b>692,678,259</b> <hr/>

## EGRESOS:

	\$	19,126,907
Gastos Generales		1,631,938
Viajes y Viáticos		5,592,865
Remuneraciones y Leyes Sociales		6,185,052
Honorarios		353,734,776
Gastos por Proyectos		<hr/>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	\$	<b>386,271,538</b> <hr/>

DISPONIBLE PARA 1997

Santiago, Enero de 1997.

  
 COY  
 ROSA A. MALGARINI S.  
 CONTADORA

BALANCE GENERAL

10 de Enero al 31 de Diciembre de 1995

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE:

RUT: 71.238.600-

COMITE NACIONAL PRODEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA  
CODEFF

COMUNA: Providencia

Bilbao NQ 691

C U E N T A S	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
Caja moneda nacional	43,117,842	40,669,852	2,447,990		2,447,990			
Caja moneda extranjera	105,326,857	105,326,857			1,161,451			
Documentos en Cartera	26,853,340	25,691,889	1,161,451		107,469			
Banco Santiago NQ 1	396,397,892	396,490,423	107,469		728,693			
Banco Santiago NQ 2	78,807,480	78,078,787	728,693		645,977			
Banco Edwards - dolar	1,278,486	652,509	645,977		128,999			
Banco Chile NQ 1	46,672,357	46,543,356	128,999		266,126			
Banco Chile NQ 2 dolar	2,972,791	2,706,665	266,126		1,750,443			
Banco Chile NQ 3 dolar	107,910,243	106,159,800	1,750,443		678,155			
Banco Chile NQ 4 pesos	30,321,748	29,643,593	678,155		25,158,596			
Depositos a Plazo	322,036,610	296,878,014	25,158,596		4,099,705			
Fondos por Rendir	62,468,023	58,368,320	4,099,705		3,649,556			
Varios Deudores	16,538,713	12,989,159	3,649,556		346,475			
Pagos Provision. Mensual	685,843	339,368	346,475					
Garantia de arriendo	2,250,000	2,250,000			2,251,956			
Documentos en Garantia	2,251,956		2,251,956		20,640,000			
Vehiculos	20,640,000		20,640,000		35,104,035			
Act.Fijos Institucion.	35,104,035		35,104,035		10,962,348			
Act.Fijos Filiales	10,962,348		10,962,348		198,585,992			
Bienes Raices y Terrenos	198,585,992		198,585,992		320,000			
Anuales	320,000		320,000					
Cta. Cte. Antofagasta	1,896,000	1,896,000						
Cta. Cte. Concepción	8,529,770	8,529,770			2,426,286			
Cta. Cte. Valdivia	7,130,646	4,704,360	2,426,286		37,601		37,601	
Impo. al Valor Agregado	568,138	605,739		37,601	1,141,160		1,141,160	
Retención Impuestos	12,200,738	13,341,838		1,141,160	842,080		842,080	
Remunerac. por Pagar	124,015,689	124,857,689		842,080	347,623		347,623	
Instituc. de Previsión	4,626,427	4,974,050		347,623	122,133		122,133	
Provisiones Varias	56,054	178,167		122,133				
Préstamos Bancarios	821,178	821,178			2,563,074		2,563,074	
Documentos por Pagar	821,178	2,563,074		2,563,074	44,051,511		44,051,511	
Aportes para Proyectos	370,756,423	414,807,934		44,051,511				
Aportes Institucionales	12,848,890	12,849,890			265,612,375		265,612,375	
Patrimonio		265,612,375						
<b>A LA HOJA NO 2.....</b>	<b>2,055,152,513</b>	<b>12,058,409,578</b>	<b>131,460,252</b>	<b>314,717,417</b>	<b>131,460,252</b>			



MAQUIL  
AISEN

BALANCE GENERAL

CONTRI  
rini Hnos.

RUT: 71.238.600-

SOCIAL:

COMITE NACIONAL PRODEFENSA DE LA FAUNA Y LA FLORA  
CODEFF

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	BANANCIAS
De la hoja Nº 1	2,055,152,513	2,058,409,578	311,460,252	314,717,417	311,460,252	314,717,417		
Perdidas y Ganancias	2,530,752	2,530,752					19,092,176	
Gastos Generales	227,314,302	208,222,126	19,092,176				31,627	
Gastos Bancarios	418,863	387,236	31,627				1,631,938	
Viajes y Viáticos	19,529,357	17,897,419	1,631,938				3,104	
Intereses y Descuentos	3,104		3,104				5,495,496	
Sueldos y Salarios	20,624,749	15,189,253	5,495,496				49,459	
Leyes Sociales	201,996	152,537	49,459				48,000	
Fondo de movilización	494,228	446,228	48,000				5,185,052	
Honorarios	118,350,205	110,165,153	6,185,052					
Indemniz. y Deshaucio	1,544,230	1,544,230						3,040,285
Otras Remuneraciones	94,700	94,700						18,837,800
Ingresos afectos		3,040,285		3,040,285				2,251,277
Ingresos per Asesorias	1,532,000	20,369,800		18,837,800				225,582
Ingresos Varios	255,260	2,506,537		2,251,277				2,139,218
Diferencia de cambio	278,681	504,263		225,582				2,765,553
Intereses Ganados	7,924,361	10,063,579		2,139,218				19,972
Cuotas Sociales	116,546	2,882,199		2,765,553				
Reajuste P.P.K.		19,972		19,972				
<b>TOTALES</b>	<b>2,454,525,939</b>	<b>2,454,525,939</b>	<b>343,997,104</b>	<b>343,997,104</b>	<b>311,460,252</b>	<b>314,717,417</b>	<b>32,536,852</b>	<b>29,279,667</b>
Deficit ejercicio					3,257,165			3,257,165
<b>TOTALES IGUALES</b>					<b>314,717,417</b>	<b>314,717,417</b>	<b>32,536,852</b>	<b>32,536,852</b>

REG Nº 9.335 - 7  
LIC 60724  
ROSA AMELIA  
MARGARINI SANTIBANEZ

ROSA A. MARGARINI S.  
Contadora



MIGUEL  
Representante Legal



ISTE  
ORAL  
FENSA  
FAUNA  
ORA  
la tierra

ENTRAL  
IAGO  
ilhou 691  
de a c l o  
7510262  
7-2518433  
lectronico:  
del. mic. d  
e 3673

IALES

FAGASTA  
no 2688 Of 1  
e 55-224491

DEL MAR  
en Luis 1088  
ox 32-680217

L C A  
reente 798  
ox 71-731157

ILLÁN  
Argentina 201  
ox 42-212050

CEPCION  
es 508 Dpto. C  
/ox 41-739163

LOTIVA  
re # Rosales 806  
/fax 63-273710

MEUD  
ipó 776  
o/fax 65-623904

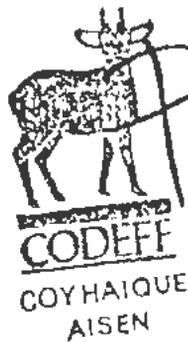
COYHAIQUE  
de Octubre 288 Of. 205  
no/fax 67-234451

lombro de la  
i C N  
sices Muncict para lo  
atoraleza

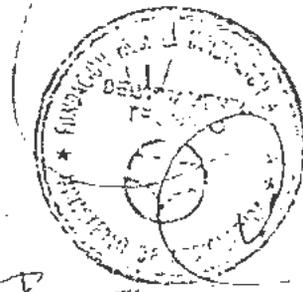
# Carta Compromiso

Coyhaique, abril 15 de 1998

La Filial Coyhaique-Aisén del Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora se compromete en aportar, sin costo, el uso de su oficina, equipamiento y servicios para la realización del proyecto Investigación y Difusión de Plantas Medicinales y Aromáticas en la Región de Aisén, presentado a la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura.



*Peter Hartmann Samhaber*  
Peter Hartmann Samhaber  
Director CODEFF Aisén

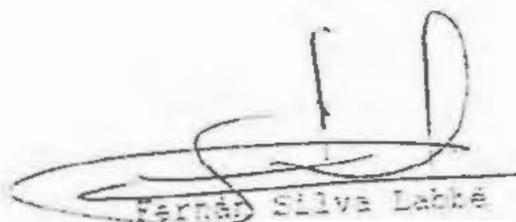


AISEN RESERVA DE VIDA, ES TAREA DE TODOS.

## CARTA COMPROMISO

Coyhaique, abril 16 de 1998.

Quien suscribe, se compromete a aportar sin costo, el uso de computador PC 486, impresora, así como horas de trabajo - honorarios y vehículo al proyecto "Investigación y Difusión de Plantas Medicinales y Aromáticas", presentado a la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura.



Fernán Silva Labbé



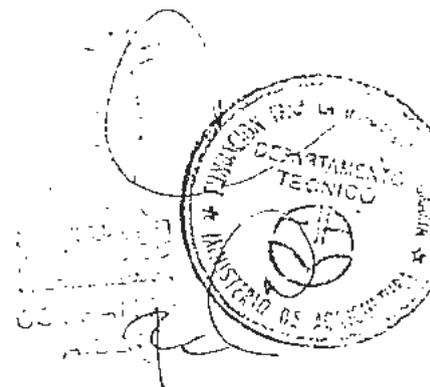
## CARTA COMPROMISO

Coyhaique, abril 15 de 1998.

Quien suscribe, en la actualidad Director de la Filial Coyhaique-Aisén de CODEFF, se compromete en aportar sin costo el uso de parte de la Parcela 37-C de Coyhaique, espacio, infraestructura y servicios para las funciones de laboratorio, uso de vehículo y herramientas, al proyecto Investigación y Difusión de Plantas Medicinales y Aromáticas en la Región de Aisén, presentando a la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura.

Además me comprometo en aportar horas de trabajo-honorarios gratuitos a dicho proyecto.

  
Peter Hartmann Samhaber



## CARTA COMPROMISO

Coyhaique, abril 16 de 1998.

Quien suscribe, se compromete a aportar sin costo, horas de trabajo - honorarios y vehículo 4X4 al proyecto "Investigación y Difusión de Plantas Medicinales y Aromáticas", presentado a la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura.

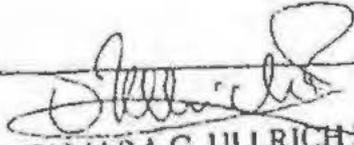
  
Gianella Saini Arévalo



## Carta Compromiso

Coyhaique, junio 01 de 1998.

Quien suscribe, se compromete a participar, aportar horas de trabajo sin costo y uso de vehículo al proyecto "Investigación y Difusión de Plantas Medicinales y Aromáticas de la Región de Aisén", presentado a la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura.

  
TAMARA C. ULLRICH  
RUN 10.731.446-6



ANEXO C  
PRECIOS Y COTIZACIONES



VALORES NOMINALES	dic-98	ene-99	feb-99	mar-99	abr-99	may-99	jun-99	jul-99	ago-99	sep-99	oct-99
Administración FIA	0	0	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364
HONORARIOS FIA	1.872.136	551.660	724.994	2.184.994	782.494	314.994	494.994	561.660	152.136	152.136	222.136
Mat. y equipos FIA	353.125	859.705	110.125	239.765	509.025	10.925	3.125	3.125	3.125	3.125	243.125
Transp. y uso vehículos FIA	245.455	145.455	145.455	405.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	155.455
<b>Total</b>	<b>2.470.716</b>	<b>1.556.820</b>	<b>1.116.937</b>	<b>2.966.577</b>	<b>1.573.337</b>	<b>616.737</b>	<b>770.937</b>	<b>846.603</b>	<b>437.080</b>	<b>437.080</b>	<b>757.080</b>
Administración APORTE	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HONORARIOS APORTE	867.000	87.000	212.000	927.000	327.000	20.000	0	326.667	156.667	156.667	10.000
Mat. y equipos APORTE	1.019.000	94.700	24.000	500.000	16.000	25.000	0	0	0	0	0
Transp. y uso vehic. APORTE	400.000	300.000	300.000	460.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
<b>Total</b>	<b>3.286.000</b>	<b>481.700</b>	<b>536.000</b>	<b>1.887.000</b>	<b>643.000</b>	<b>345.000</b>	<b>300.000</b>	<b>626.667</b>	<b>456.667</b>	<b>456.667</b>	<b>310.000</b>
VALORES REALES											
Administración FIA	0	0	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227
HONORARIOS FIA	2.008.500	688.024	756.168	2.278.948	816.141	328.538	516.278	585.812	158.678	158.678	231.168
Mat. y equipos FIA	353.125	859.705	114.860	250.075	530.913	20.782	3.259	3.259	3.259	3.259	253.125
Transp. y uso vehículos FIA	245.455	145.455	151.709	422.889	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	162.709
<b>Total</b>	<b>2.607.080</b>	<b>1.693.183</b>	<b>1.164.965</b>	<b>3.094.139</b>	<b>1.640.990</b>	<b>643.256</b>	<b>813.474</b>	<b>883.007</b>	<b>455.874</b>	<b>455.874</b>	<b>789.965</b>
Cuotas	11.657.088							4.400.355			
Administración APORTE	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HONORARIOS APORTE	867.000	87.000	221.116	966.861	341.061	20.860	0	340.713	163.403	163.403	10.000
Mat. y equipos APORTE	1.019.000	94.700	25.032	521.500	16.688	26.075	0	0	0	0	0
Transp. y uso vehic. APORTE	400.000	300.000	312.900	479.780	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900
<b>Total</b>	<b>3.286.000</b>	<b>481.700</b>	<b>559.048</b>	<b>1.968.141</b>	<b>670.649</b>	<b>359.835</b>	<b>312.900</b>	<b>653.613</b>	<b>476.303</b>	<b>476.303</b>	<b>322.900</b>



nov-99	dic-99	ene-00	feb-00	mar-00	abr-00	may-00	jun-00	jul-00	ago-00	sep-00	TOTAL 1998-2000
136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	136.364	2.727.273
863.803	152.136	332.136	152.136	212.136	3.636	638.636	703.636	3.636	3.636	3.636	11.083.500
36.761	24.761	31.761	3.125	54.398	18.636	55.636	33.636	13.636	13.636	13.636	2.646.920
245.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	145.455	3.670.000
1.282.383	458.716	645.716	437.080	548.352	304.091	976.091	1.019.091	299.091	299.091	299.091	20.127.693
0	0		0	0	0	120.000	0	0	0	0	1.120.000
75.000	0	5.000	60.000	10.000	0	400.000	665.000	0	0	0	4.305.000
0	0	25.000	0	0	20.000	0	0	0	0	0	1.723.700
509.091	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	190.909	6.960.000
584.091	300.000	330.000	360.000	310.000	320.000	820.000	965.000	300.000	300.000	190.909	14.108.700
nov-99	dic-99	ene-00	feb-00	mar-00	abr-00	may-00	jun-00	jul-00	ago-00	sep-00	TOTAL 1998-2000
142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	142.227	2.844.545
900.947	158.678	346.418	158.678	221.258	3.793	666.098	733.893	3.793	3.793	3.793	11.728.595
38.342	25.826	33.127	3.259	56.737	19.438	58.029	35.083	14.223	14.223	14.223	2.708.586
256.009	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	151.709	3.811.001
1.337.525	478.441	673.482	455.874	571.931	317.167	1.018.053	1.062.912	311.952	311.952	311.952	21.092.727
		4.099.429						935.855			21.092.727
0	0	0	0	0	0	125.160	0	0	0	0	1.125.160
78.225	0	5.215	62.580	10.430	0	417.200	693.595	0	0	0	4.449.093
0	0	26.075	0	0	20.860	0	0	0	0	0	1.749.930
530.982	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	312.900	199.118	7.229.180
609.207	312.900	344.190	375.480	323.330	333.760	855.260	1.006.495	312.900	312.900	199.118	14.553.363

